



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACION

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS
MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN
ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN TRIBUTACION**

AUTOR:

BROWN JARA RICHARD JESUS

ASESOR:

DR: AMBROSIO REYES JORGE LUIS

JURADO:

DR. HERNANDEZ CELIS DOMINGO

DR. NOVOA URIBE CARLOS ALBERTO

DR. PATRICIO APARICIO SANTIAGO SATURNINO

LIMA- PERU

2020

DEDICATORIA:

A mi familia y a mi esposa por ser mi impulso y razón de ser y de quienes recibo mucho apoyo en todo momento.

A mis padres Jose y Maria por ser un ejemplo de esfuerzo y dedicación muy importante para mi formación personal.

RICHARD JESUS BROWN JARA

AGRADECIMIENTO:

A Dios por permitirme tener salud, firmeza, ponderación y constancia para concluir esta instancia de mi vida.

 Mi especial reconocimiento a los

Doctores:

DR. HERNANDEZ CELIS DOMINGO

DR. NOVOA URIBE CARLOS ALBERTO

DR. PATRICIO APARICIO SANTIAGO SATURNINO

Al director y a los docentes de la Escuela Académica de Contabilidad de la Universidad Nacional Federico Villareal por su apoyo e importantes contribuciones.

RICHARD JESUS BROWN JARA

RECONOCIMIENTO:

A la Universidad Nacional Federico Villareal y su plana directiva de la sección Doctoral por su contribución a mi formación de posgrado.

RICHARD JESUS BROWN JARA
“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL
SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”

ÍNDICE

Caratula	0I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Reconocimiento	IV
Índice	V
Resumen	IX
Abstract	X
I. INTRODUCCION	01
1.1. Planteamiento del problema	02
1.2. Descripción del problema	03
1.3. Formulación del problema	07
1.3.1. Problema general:	07
1.3.2. Problemas específicos	07
1.4. Antecedentes	07
1.5. Justificación de la investigación	14
1.6. Limitaciones de la investigación	15
1.7. Objetivos	15
1.7.1. Objetivo general	15

1.7.2. Objetivos específicos	16
1.8. Hipótesis	16
1.8.1. Hipótesis General	16
1.8.2. Hipótesis Específicas	17
II. MARCO TEORICO	
2.1. Marco conceptual	18
2.2. Cultura tributaria	20
2.3. La informalidad	24
III. METODO	
3.1. Tipo de investigación	28
3.2. Población y muestra	29
3.3. Operacionalización de variables	29
3.4. Instrumentos	31
3.5. Procedimientos	32
3.6. Análisis de datos	36
3.7. Consideraciones éticas	36
IV. RESULTADOS	
4.1. Contrastación de la hipótesis	38
4.2. Analisis inferencial	49
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	55
VI. Conclusiones	62

VII. Recomendaciones	64
VIII. Referencias	66
IX. ANEXOS	71
Anexo No. 1: Matriz de consistencia	73
Anexo No. 2: Validacion de expertos	74
Anexo No. 3: Tabla de la prueba de validacion	81

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS TABLAS

1 Operacionalización de variables	27
2 Resumen de casos procesados	31
3 Correlación total de elemento - Cultura tributaria	31
4 Correlación total de elemento - Informalidad en las MYPEs	32
5 Estadísticas de confiabilidad - Cultura tributaria	32
6 Estadísticas de confiabilidad - Informalidad en las MYPEs	33
7 Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnov, en función a dimensiones	33
8 Coerción	35
9 Conciencia tributaria	37
10 Información al contribuyente	38
11 Acceso a servicios de la administración tributaria	39
12 Conocimiento tributario	40
13 Costos de formalización	42

14 Política tributaria	43
15 Burocracia estatal	45
16 Hipótesis General - Relaciones (Rho de Spearman)	46
17 Hipótesis 1 - Correlaciones (Rho de Spearman)	47
18 Hipótesis 2 – Correlaciones (Rho de Spearman)	48
19 Hipótesis 3 - Correlaciones (Rho de Spearman)	49
20 Hipótesis 4 - Correlaciones (Rho de Spearman)	50
21 Resultados del contraste de hipótesis	53

Gráficos

1 Coerción	35
2 Conciencia tributaria	37
3 Información al contribuyente	38
4 Acceso a servicios de la administración tributaria	39
5 Conocimiento tributario	40
6 Costos de formalización	42
7 Política tributaria	43
8 Burocracia estatal	52

Figuras

1 Elementos del cumplimiento fiscal	21
-------------------------------------	----

RESUMEN

Pongo la presente tesis a disposición de la comunidad investigadora de mi país y del mundo con la finalidad de optar el grado académico de Maestro en Administración, la que se orientó a dar respuesta al problema de investigación formulado como: *¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?*, habiendo elegido el enfoque cuantitativo de investigación de tipo observacional-descriptivo, nivel correlacional, siguiendo el método general hipotético-deductivo con el diseño no experimental, siendo el objeto de estudio la población de las MYPEs comerciales -bodegas- partiendo de una muestra de 154 a quienes se aplicó sendas encuestas validadas y confiables. Se formuló una hipótesis general y cuatro específicas. Los resultados del contraste de hipótesis arrojaron que la general fue negada por no evidenciar relación entre la cultura tributaria y la informalidad en MYPEs comerciales; sobre las hipótesis específicas se concluyó que existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs estudiadas, que existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse, que no existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria, y que no existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal.

Palabras claves: Cultura, tributación, formalización, burocracia

RICHARD JESUS BROWN JARA

ABSTRACT

I make this thesis available to the research community of my country and the world in order to choose the academic degree of Master in Administration, which was oriented to respond to the research problem formulated as: How does the tax culture relate to the informality in the MYPEs of the commercial sector of the San Roque urbanization, district of Santiago de Surco, in the year 2019, having chosen the quantitative approach of observational-descriptive type research, correlational level, following the general hypothetical-deductive method with the Non-experimental design, being the object of study the population of commercial MYPEs - warehouses - starting from a sample of 154 to whom validated and reliable surveys were applied. A general hypothesis and four specific hypotheses were formulated. The results of the contrasts of hypotheses showed that the general one was denied because it did not show a relationship between tax culture and informality in commercial MYPEs; Regarding the specific hypotheses, it was concluded that there is a direct and significant relationship between coercion and the level of knowledge of tax rules in the MYPEs studied, that there is a direct and significant relationship between access to tax administration services and the costs to formalize , that there is no direct and significant relationship between the degree of taxpayer information and tax policy, and that there is no direct and significant relationship between tax awareness and the state bureaucracy.

Keywords: Culture, taxation, formalization, bureaucracy

RICHARD JESUS BROWN JARA

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”, la cual esta dirigida a determinar las principales razones de la informalidad va de la mano con el conocimiento tributario de nuestros ciudadanos, empresarios y/o emprendedores.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar que la gran mayoría de las Mypes pertenece al conglomerado empresarial en diferentes rubros; entonces se debera tomar conciencia tributaria a nivel de empresarios y logren formalizar y crecer como empresas y además ayudar a desarrollar más obras a nivel nacional con el pago de impuestos donde los beneficiados seremos todos, y además ayudar a las zonas más necesitadas.

El estudio se estructuro en nueve apartados con el siguiente contenido:

I: Introducción Trata la problemática, las investigaciones que le anteceden, los objetivos que se persiguen con la investigación y las hipótesis sugeridas por el autor.

II: Desarrolla el marco teórico y conceptual que apoya el estudio.

III: Contiene el método empleado por el autor en este estudio.

IV: Presenta los resultados alcanzados por el autor.

V: En él se efectúa la discusión o estudio de los resultados.

VI: Expone las conclusiones extraídas por el autor.

VII: Ofrece las recomendaciones como alternativas para solucionar la problemática estudiada.

VIII: En él se enlistan las fuentes de información empleadas por el autor.

IX: Conformado por los anexos que soporta el estudio.

1.1 Planteamiento del problema

La tributación es un mecanismo desarrollado a partir del proceso de socialización del hombre con la finalidad de poder seguir su objetivo de sobrevivir. La sociedad mínima se convierte en una sociedad compleja y cada vez requiere más recursos para reproducirse, lo que propicia la creación de la institución que hoy llamamos Gobierno. Los gobiernos, entonces, crean un mecanismo sumamente innovador que es formar castas de gobierno, que en nombre de Dios ordenan la sociedad y se apropian de ella. En ese momento nace la contribución de los miembros de la sociedad para sostener la vida de la clase real, en el entendido que son Dioses o semidioses (ellos lo hicieron creer así).

Es en tal trajín que la contribución pasa de ser voluntaria a ser imperativa, coercitiva, lo que origina el actual concepto de impuesto, vocablo que se ablanda cuando toma el nombre de tributo. Con esta novedad nace también un sentimiento paralelo, que es el no aceptar pagar el impuesto, precisamente porque tiene tal naturaleza, y reduce el bienestar de quien lo entrega. Emerge en ese momento una nueva casta, seres humanos que se niegan a entregar parte de lo que consideran suyo; para calmar estas sensaciones el detentor del poder explica a la comunidad que el dinero y riquezas no son para él sino para sostener el país y otorgarles los servicios básicos a todos. Muchos creerán este argumento y forman lo que hoy día se denominan contribuyentes.

El tiempo pasa, de tal forma que hoy la mayoría de personas, sin que nos demos cuenta, seguimos entregando una parte de lo nuestro para sostener a una burocracia, para sostener a personas inescrupulosas que gobiernan y para tener cada vez menos bienestar y más sueños. Sin embargo, esa estructura ya se instaló y se ha convertido en un paradigma, que como todos ellos se creen sin preguntar por qué se creen. Siempre habrá evasores y personas que aceptan el statu quo.

La investigación que se ha desarrollado buscó encontrar ciertas relaciones entre una implantada cultura tributaria y los niveles de informalidad que están provocando que pocos nos hagamos cargo de los gastos de todos.

1.2. Descripción del problema

A nivel mundial, después de la creación de los Estados como una complejidad producto del proceso de socialización del hombre, nacen muchas necesidades comunes que deben ser cubiertas; así, se instaura la administración en su versión más primitiva a fin de conducir los esfuerzos de la gente en la búsqueda de elementos para poder sobrevivir. Tales esfuerzos, recorren períodos milenarios hasta que nace el concepto de Estado y de gobierno, a cargo del líder del grupo o grupos, que necesitan que alguien los guíe.

En tal panorama, para cubrir los requerimientos de la supervivencia se requiere un conjunto de elementos que constituyen el origen del hoy llamado tributo (por su carácter de ofrenda al algún Dios) o impuesto porque éste llega a ser proporcionado por los miembros de la sociedad por la vía de la fuerza. Paulatinamente estos aportes se vuelven de recaudación compulsiva, y el no pagarlos podría significar hasta la muerte del infractor e incluso de su familia.

Lo mismo debió suceder en todos los pueblos del mundo. Existen referencias a estos pagos en los contenidos de las antiguas culturas griega y egipcia, pasando por Mesopotamia, hasta que se fue convirtiendo en norma legal y organizándose su recolección vía normas específicas y personas denominadas recaudadoras de tributos. Las referencias son múltiples en todas las latitudes del orbe.

En la Europa Medieval, se organizó de manera más orgánica la recaudación de impuestos, los que se pagaban en especie: trabajo, animales, plantas, obraje. La iglesia católica para su manutención, instauró los “diezmos y primicias”, aportes voluntarios en algunos casos, que aseguraban un pasaje directo al cielo.

La versión actual de los impuestos data del siglo XIX y se consolida en el siglo XX, bajo diversas modalidades, unos afectando la renta, otros por la propiedad, otros por la mercancía transada en exportación y/o importación, a la producción o valor añadido, entre otros.

Es interesante la experiencia desarrollada en el antiguo Imperio Romano, cuyas características principales detalla Vizcarra (2018):

“Altos tributos de las provincias previamente dominadas; existencia de funcionarios de impuestos de la aristocracia: Publicanos. Posteriormente, el recaudo es realizado por Cuestores; extensión de los impuestos a todo el territorio y unificación del tesoro público (fisco); corrupción política y altos tributos, especialmente sobre el área agrícola”.

En el Perú, hay evidencias, a partir de la obra Nueva Crónica y Buen Gobierno de Guaman Poma de Ayala, descendiente directo de incas, que vivió hacia finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII y que escribió toda una gran semblanza sobre la época y los orígenes de nuestra cultura. Nos relata que existía en épocas precolombinas un sistema de reparto de tierras y de pago en trabajo a los señores de la realeza y al Dios Sol, que constituyó la forma más antigua de tributación nacional. La versión del libro de Guaman Poma, comentada por Franklin Pease (2005), afirma que el primero estuvo también “en medio de las presiones surgidas a raíz de las reformas del virrey Francisco de Toledo –quien gobernó el Perú entre 1569 y 1581-, entre las cuales se cuentan el tributo, la mita minera y las reducciones, todas ellas criticadas ácidamente por el cronista”.

Pero, a la par del desarrollo de la institución tributaria, nace de manera sigilosa la evasión o no pago de impuestos, desafiando las leyes vigentes. Antaño se castigaba severamente la evasión de impuestos pues se consideraba un crimen de alta gravedad pues la ausencia de riqueza empobrecería a la realeza, quien usualmente tenía calidad y tratamiento divino en el imaginario popular.

Actualmente, en el mundo, se ha creado un sistema muy complejo de recaudación de impuestos que reduce la evasión, pero no limita las sustracciones ilegales por parte de los gobernantes. En países desarrollados es cada vez más difícil estar al margen de la ley tributaria en base al gran control poblacional que han implantado; en los países pobres la situación es antagónica, aunque por la globalización, la integración de las economías y cultura van acercando a los pueblos y a sus sistemas de control que van integrándose cada vez con mayor intensidad.

Volviendo al Perú, la informalidad es uno de los mayores atrasos en el país, porque mientras subsista tendremos menos posibilidades de crecer de manera sostenida; sin embargo, los que incurren en esta ausencia de formalidad argumentan, quizá con razón, que el Estado recauda grandes montos de dinero de la actividad formal cuyo beneficio no cae sobre la población, sino que beneficia inmensamente a los gobernantes. A pesar de que las empresas informales, por su condición carente de registros estadísticos, sea menor productiva que la informal, lo más probable es que signifiquen un gran bolsón de recursos que ayuda a las economías formales, específicamente la de aquellos que tienen un empleo formal con remuneración insuficiente y cercenada por el Estado, quien encuentra en la informalidad el medio más efectivo para sobrevivir.

Sin embargo, este no es un mal exclusivo del Perú porque la OIT señala que también se da en los países desarrollados, obviamente en menor medida. El terrible incendio en las Malvinas exhibió con el mayor dramatismo las condiciones precarias en que laboran los trabajadores informales, y la insensibilización de los dueños de esos capitales informales, que tienen un brazo muy largo al ser sostenidos y promovidos por la actividad formal a partir de la venta en tiendas, compras para obras civiles, arreglos domiciliarios, venta ambulatoria de mercadería proveniente de fábricas que podríamos considerar como muy formales.

La pregunta latente y sin posible respuesta objetiva, sino solamente parcial como pretendemos hacerlo en esta investigación, es ¿cómo mitigar la informalidad? Al haber una base tributaria muy pequeña, los formales asumen tales deseconomías de escala soportando el peso de los tributos; vemos, pues, que existe una evidente relación entre

la informalidad comercial y la evasión tributaria especialmente en las micro y pequeñas empresas, que numéricamente son más del 90% del empresariado nacional. Se trata, entonces, de proponer mecanismos multidisciplinarios a efectos de crear una cultura tributaria que pueda vencer a la informalidad, de tal manera que el país pueda disponer de mayores recursos para atender las necesidades generales como la educación, la salud, la vivienda, y pueda construir infraestructura básica para lograr el bienestar general y crecer en el comercio internacional.

El distrito de Santiago de Surco tiene una distribución socio económica muy dispersa. Dentro de esta variedad urbanística hay urbanizaciones que son muy antiguas y que en algunos casos pertenecieron a los distritos aledaños y por esa causa aún mantienen conexión de distintos tipos con ellos; tal es la Urbanización San Roque, es un espacio geográfico muy activo desde el punto de vista comercial, que a pesar de estar en uno de los distritos con mayor desarrollo urbano de la ciudad de Lima tiene aún espacios que limitan con otros distritos más populares como San Juan de Miraflores, lo que deja fuera del control municipal, en cuanto a formalización, a muchos negocios. Abundan negocios de venta de abarrotes, grandes y pequeñas que no respetan las condiciones mínimas de seguridad e higiene, y comercial al margen de lo oficial y formal que pudiera representar las entidades públicas como la SUNAT. Por ello, se decidió tomar esta urbanización como objeto de investigación, dado que constituye un modelo de informalidad en la zona sur de la capital.

La investigación se realizó en la Urbanización San Roque, del distrito de Santiago de Surco, Lima. Se trabajó con micro y pequeñas empresas que se dedican al comercio bajo la categoría, no formales en algunos casos, de Pequeñas y Medianas Empresas-MYPEs. Además, la investigación se circunscribió al primer semestre del año 2019, habiéndose definido como temática de estudio la cultura de tributación, a fin de identificar si ella guarda relación con las unidades productivas informales que operan bajo la modalidad de micro y pequeñas empresas MYPEs del sector comercial como unidad de análisis.

De acuerdo a la problemática, se consideró como problema relevante el siguiente: ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?

1.3.2 Problemas específicos

- a) ¿De qué manera la coerción se relaciona con el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?
- b) ¿De qué manera el acceso a servicios de administración tributaria se relaciona con los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?
- c) ¿De qué manera el grado de información al contribuyente se relaciona con la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?
- d) ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Investigaciones internacionales

- La investigación de Amaguaya y Moreira (2016) denominada “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, buscó “diseñar una Guía Tributaria como herramienta para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales de comidas rápidas” (p.9). El investigador utilizó la investigación de campo, encuadrándolo dentro del enfoque cuantitativo-cualitativo; también el investigador considera que su tesis es descriptiva. La población de Guayaquil, obligada a llevar contabilidad, con negocios informales de comida rápida son un total de 1.800 locales de comida rápida, habiendo calculado una muestra de 100 locales. Se efectuaron entrevistas y encuestas.

Las conclusiones del trabajo ayudan a los contribuyentes (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad) a conocer con mayor detalle las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria; el desconocimiento de lo que deben declarar, los lleva a requerir de los servicios de terceras personas; así, el 58% respondieron que sus impuestos están invertidos en obras para el bien de la sociedad; y, se propuso una guía didáctica que cuente con casos prácticos, es muy necesario a fin de contribuir de alguna manera al desarrollo de la cultura tributaria del país.

- El objetivo que persigue el estudio de Tortolero (2017) titulado “La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016” fue “determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo” (p.36). El tipo de investigación remite a una investigación de campo, sustentada en una investigación documental; la investigación toma sustento en fuentes bibliográficas documentales, por lo cual se califica como bibliográfica documental. Además, en esta investigación se observaron hechos tal y como sucedieron, por lo que se califica la investigación como de diseño no experimental; el nivel del estudio corresponde al descriptivo. La técnica de recolección de datos es la observación directa y además la encuesta cuyo instrumento es el cuestionario. Adicionalmente, el autor seleccionó una muestra A

de 20 trabajadores del área de Tesorería de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Valencia del estado Carabobo, y una muestra B de 20 contribuyentes.

La investigación concluyó en lo siguiente: “La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación, con observancia de las leyes vigentes que rigen la conducta del ser humano, como sujeto capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias que del mismo devenga” (p.93). Además, se estableció que el Municipio Valencia tiene mecanismos ineficientes de recaudación; existe el personal necesario para la difusión de normas acerca del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos; se caracterizó la cultura tributaria del contribuyente en estudio; también, no se incentiva ni se fomenta en la sociedad la cultura tributaria; se detectó que el desconocimiento sobre la importancia que tiene el cumplimiento del tributo y la falta de divulgación sobre la materia, ocasionan el incumplimiento.

- La investigación denominada “Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca”, de Borrero (2012), buscó efectuar un “análisis de la Cultura Tributaria en el Ecuador, la cual se ve reflejada en las diferentes posiciones que los contribuyentes toman frente a la obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias. Se realiza un análisis de los proyectos utilizados en la Regional Austro, específicamente en la provincia del Azuay, en lo referente a capacitaciones para crear Cultura Tributaria” (p.1). El autor efectúa una inspección sobre los proyectos de capacitación en cultura tributaria utilizados en la provincia del Azuay, de Cuenca, la cual incluye datos sobre la cantidad de capacitaciones realizadas, el número de personas capacitadas, los temas en los que se las capacitó, analizando las estrategias para formar cultura tributaria, desplegadas por 4 países miembros del CIAT: Guatemala, Perú, Portugal, Sudáfrica.

Llega a concluir en que en el Ecuador los contribuyentes se comportan de manera distinta, estando dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias, tratando de cumplir pero no siempre lo logra, no quiere cumplir pero lo hará si lo atendemos, o decide no cumplir; los ciudadanos saben que deben contribuir pero quieren saber por qué deben pagar; la difusión se enfoca en la obligación de pagar, pero no en sus

derechos; decreció el número de capacitaciones pero la asistencia creció; la capacitación no es muy clara.

- La investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, de Onofre, Aguirre y Murillo (20 junio de 2017) definió que la investigación tuvo como objetivo “contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia, a fin de que, se puedan realizar las obras sociales planificadas por cada ente seccional en pro de mejorar el nivel de vida del ciudadano, a través de plantear alternativas educativas con ayuda del SRI, para lograr una mejor educación en los contribuyentes y su compromiso tributario con el estado”. La metodología de investigación implica un estudio descriptivo, explicativo, propositivo que consiste en la observación y visita a los lugares seleccionados para la recolección de los datos a encuestar. El presente estudio es de carácter cuantitativo retrospectivo, la recolección de la información se efectuará mediante encuestas, observación, entrevistas y formularios.

Algunas de las principales conclusiones indican que hay poca cultura tributaria en el Cantón Babahoyo en Ecuador; el 80% de los encuestados tiene RUC pero no conocen las obligaciones tributarias; el primer paso para cualquier reforma implica un diagnóstico sobre la apropiación de información por parte de los ciudadanos; un 37% de los babahoyenses asiente estar” poco o algo informados” sobre el cobro de los impuestos; no hay respuesta uniforme acerca del conocimiento tributario; los ciudadanos piden que los impuestos pagados se inviertan en su ciudad; el 91% de encuestados no tienen una percepción clara sobre el origen del cobro.

- Ruiz (2017) en su tesis titulada “La actividad emprendedora formal e informal como generadora de capacidades individuales y colectivas en la República Dominicana: Caso del casco urbano de la provincia de San Cristóbal” siguió el objetivo de “determinar cómo la actividad emprendedora formal e informal concretada bajo el formato del autoempleo, genera capacidades individuales y colectivas en los emprendedores de la República Dominicana, específicamente en

el casco urbano de la provincia de San Cristóbal” (p.39). La metodología aplicada por el autor para la recolección de datos es ha sido la entrevista con preguntas abiertas. La metodología usada es la cualitativa como complemento de la cuantitativa. Después, se utilizó la encuesta para completar los datos.

El estudio concluyó, principalmente, en lo siguiente: los funcionamientos colectivos no propician la formalidad necesariamente; es desde la formalidad, desde donde se obtiene la mayor riqueza; la formalidad también provee recursos pero en menor cuantía; la actividad emprendedora en la República Dominicana, bajo la forma de auto-empleo, genera capacidades y funcionamientos relacionados con la producción de recursos económicos; la actividad en general propicia empleo para el emprendedor y relacionados; los emprendedores informales analizados, al ser en comparación con los formales, disponen de menor bienestar en la vivienda y el transporte.

1.4.2. Investigaciones nacionales

- Apaza (2018) en su tesis “La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú”, estableció que la finalidad del estudio es el “interés profesional por establecer como el nivel de la cultura tributaria en el contribuyente, puede incidir en el proceso de formalización de las empresas mineras en el Perú; toda vez que miles de estas organizaciones no acceden a formalizarse debido entre otros, que tal como lo señalan diferentes especialistas, una de las razones principales por las cuales no lo están haciendo, se debe al bajo nivel de la cultura tributaria existente en este sector” (p.68). Respecto a la metodología, el autor eligió un tipo de investigación descriptiva, de nivel aplicativo, de diseño ex post facto o retrospectivo. Su muestra fue de 384 administradores de empresas mineras en el Perú. Como instrumento de recolección de datos utilizó la encuesta.

Los datos obtenidos como producto de la investigación han permitido determinar que el conocimiento sobre la importancia de la tributación incide significativamente en la formalización de las empresas mineras. Tras culminar la investigación, arriba a las conclusiones siguientes: Existe nivel de conciencia tributaria en el contribuyente minero, lo que lo vincula a la formalidad; los valores, creencias y

actitudes inclinan a los encuestados a cumplir con sus deberes tributarios; el conocimiento de sus deberes con el Estado inclina a la formalización empresarial; la información y concientización en el contribuyente permite que conozcan los regímenes tributarios; la tributación propicia la libertad empresarial y la formalización empresarial.

- Cumpa y Ordoñez (2018) presentaron su tesis llamada “Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015”, donde los autores consideraron como objetivo de investigación “determinar cómo influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las normas tributarias en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015” (p.53). El enfoque de la tesis es mixto, de tipo aplicada y de nivel descriptivo-explicativo; la finalidad de la investigación implicó un diseño No experimental de dimensión es Transversal Correlacional. La población fue la población de trabajadores de la empresa, y la muestra de 20 trabajadores de la empresa Importaciones Pegaso S.A.C año 2015.

Los resultados del estudio reportan conclusiones como las siguientes: Se cometieron graves errores de registro de operaciones del negocio que implicaron multas; muchos de los encuestados no aceptan como justa la tributación; se presentó caos administrativo porque omitieron pagar tributos; el endeudamiento financiero permitió cancelar adeudos a la SUNAT; los empresarios suelen tener la predisposición de omitir el pago de tributos, que inclina a la informalidad.

- Huere y Muña (2016) proponen su tesis “Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo”, siendo el objetivo de la investigación analizar como la cultura tributaria influye en la formalización de las MYPES de los Mercados de la Provincia de Huancayo” (p.15). Se trata de una investigación aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos. El estudio tiene un nivel descriptivo. Además, tiene un diseño descriptivo correlacional. Se encuestó a 132 comerciantes, muestra representativa de una población de 2835 comerciantes.

Se concluye que los empresarios de los mercados de la provincia de Huancayo tienen un bajo nivel cultural tributario, considerando como normal y adecuada la informalidad, expresando un mal concepto de la SUNAT en cuanto al destino que le da el Estado a lo recaudado; ante ello, también se halló que la principal obstrucción a la actividad de SUNAT es la baja conciencia tributaria de los negocios encuestados, lo que se evidencia en que la correlación entre los indicadores: conciencia tributaria e informalidad, (X1 y Y1) es directa y fuerte, con su valor en 0.786.

- Taco (2015) proponen la tesis “La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014” donde establecieron que la finalidad de la investigación es: “determinar la implicancia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de Recaudación Fiscal en la Región de Ayacucho. Pues como sabemos, todo impuesto es fundamental para la obtención de los ingresos económicos del Gobierno Peruano, que las destinará al financiamiento del presupuesto general anual de la República” (p. 1). El estudio tiene las características de una investigación aplicada, de nivel bibliográfico documental, de tipo cuantitativa. El universo de estudio está formado por 900 contribuyentes de la renta de cuarta categoría de la Región de Ayacucho durante el 2014 y se ha tomado como muestra a 30 contribuyentes y el nivel de la investigación es el descriptivo. Las conclusiones del estudio indican que el Estado encuentra en las contribuciones una forma de disponer de los recursos necesarios para financiar la inversión pública; el encuestado entiende bien el proceso de cálculo y aplicación del impuesto a la renta de cuarta categoría; los contribuyentes de renta de cuarta categoría coinciden en que se debe tomar conciencia de la importancia de pagar impuestos para financiar los programas sociales, entre otros; la SUNAT no fiscaliza con la energía necesaria, y por ello el número de evasores se ve incrementado.
- La tesis de Villanueva (2013) titulada “Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana” persiguió el objetivo de: “determinar las causas tributarias que

originan la informalidad en el sector de las empresas comercializadoras de lubricantes automotriz de Lima Metropolitana” (p.13). El procedimiento para el alcance de los objetivos y la realización de la investigación implicó un tipo de investigación cuantitativa, analítica, explicativa causal y transversal. La población abarcó todos los centros de servicios de lubricantes (formales e informales) de Lima Metropolitana. Se decidió formar una muestra de 50 centros de servicios formales. Se utilizaron dos técnicas para la recolección de la información: la encuesta y la entrevista.

Las conclusiones a las que llegó el estudio comprenden que el capital de inicio de las empresas es reducido, el cual ha sido bien aplicado al negocio de lubricantes automotrices con el logro de alto crecimiento económico. Se ha encontrado informalidad causada por el conocimiento de la presión tributaria, la fuerza de sanciones tributarias y el grado de complicación de los trámites burocráticos. Los empresarios opinan que las multas y sanciones tributarias son causa de la informalidad; la presentación de estados financieros origina nuevos costos generados para presentarlos, así como trámites y costo de constitución de la empresa; si el monto de impuesto fuese menor, la primera decisión empresarial sería aumentar su capital de trabajo.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Justificación teórica

Los resultados de la investigación aportaron nuevo conocimiento sobre los dos constructos estudiados, cuyo comportamiento actual distorsiona la economía local y regional, al no contribuir al Estado como sí lo hace una parte de los negocios, determinando las causas que pudieran explicar tal estado de cosas para tomar las acciones que correspondan.

1.5.2. Justificación práctica

Los resultados de la investigación permitieron a la municipalidad distrital de Santiago de Surco disponer de información consistente y válida para que limplemente actividades tendientes a formalizar a los micro y pequeños empresarios de la zona en beneficio de la comunidad de la Urb. San Roque, toda vez que la formalización atrae progreso y rechaza la delincuencia que se mimetiza con la informalidad.

1.5.3. Justificación Metodológica:

Por su naturaleza la tesis aplicó metodologías validadas por la investigación científica, en base a las que se diseñarán instrumentos de recolección de datos, que pueden ser útiles para replicar la metodología desplegada en esta investigación en otras unidades de análisis, en otras zonas del país con similares características.

1.5.4. Importancia de la investigación

La tesis ha sido importante en el sentido que permitió a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco disponer de un estudio que le permitirá replicar en otras localidades similares del distrito, para reducir de este modo los varios bolsones de informalidad que existen en el distrito.

1.6. Limitaciones de la investigación

La limitación más destacada es la reducida información teórica que está disponible. Existen muchos diagnósticos cuya utilidad es limitada para esta investigación.

1.7. objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

1.7.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la manera en que la coerción se relaciona con el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.
- b) Determinar la manera en que el acceso a servicios de administración tributaria se relaciona con los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019
- c) Determinar la manera en que el grado de información al contribuyente se relaciona con la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.
- d) Determinar la manera en que la conciencia tributaria se relaciona con la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

1.8. HIPÓTESIS

1.8.1. Hipótesis General

Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

1.8.2. Hipótesis Específicas

- a) Existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

- b) Existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

- c) Existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

- d) Existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

Acceso a información:

“Es un conjunto de técnicas para buscar, categorizar, modificar y acceder a la información que se encuentra en un sistema: bases de datos, bibliotecas, archivos, internet, entre otros” (Cajaleón, 2017, p.40).

Actividad económica:

“Es un conjunto de operaciones económicas realizadas por la empresa y/o establecimiento en las que se combinan recursos que intervienen en el proceso productivo tales como: mano de obra, equipos, materias primas e insumas, con el objetivo de producir un conjunto homogéneo de bienes y servicios” (Delgado y Mendieta, 2015, p.38).

Burocracia:

“Es el conjunto de actividades y tramites que hay que seguir para resolver un asunto de carácter administrativo” (Cajaleón, 2017, p.40).

Economía informal:

“Todas las actividades económicas de trabajadores o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes” (OIT, 2014, p.5).

Sector informal:

Grupo de unidades de producción (empresas no constituidas de propiedad de jefes de hogares), incluidas las “empresas informales por cuenta propia” y las “empresas de trabajadores informales” (OIT, 2014, p.5).

Empresa del sector informal:

Empresas no registradas o empresas privadas pequeñas no constituidas que realizan actividades no agrícolas y cuya producción de bienes o servicios es para la venta o el trueque, al menos en parte” (OIT, 2014, p.5).

Empleo en el sector informal:

“Todos los trabajos en empresas del sector informal (c) o todas las personas que estuvieron empleadas en por lo menos una empresa del sector informal, independientemente de su situación laboral y de si se trató de su trabajo principal o de un trabajo secundario” (OIT, 2014, p.5).

Empleo asalariado informal:

“Todos los empleos asalariados caracterizados por una relación de trabajo que no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo” (OIT, 2014, p.5).

Empleo informal:

“El número de trabajos informales, tanto en empresas del sector formal, empresas del sector informal u hogares, incluidos los empleados que tienen empleos informales; los empleadores y trabajadores por cuenta propia que trabajan en sus propias empresas del sector informal; los miembros de cooperativas de productores informales; los trabajadores familiares auxiliares en empresas del sector formal o informal; y la cuenta propia” (OIT, 2014, p.5).

Micro y Pequeña Empresa {MYPE):

“Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios” (Delgado y Mendieta, 2015, p.38).

Microempresa:

“La microempresa es una unidad económica constituida por una persona natural o persona jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicio, cumpliendo los siguientes requisitos” (Delgado y Mendieta, 2015, p.38).

Microempresa Informal:

“Son de pequeña escala, demandan un uso de tecnologías simples, a causa de su espacio laboral y de la poca división del trabajo y de la propiedad de los medios de producción necesitan de un escaso requerimiento de capital, estas operan al margen del marco institucional, sin permiso y sin protección legal de los trabajadores. Además, tienen la ventaja de tener un fácil acceso a mercados competitivos” (Delgado y Mendieta, 2015, p.38).

Normas:

“Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades” (Cajaleón, 2017, p.40)

2.2. Cultura tributaria

Para iniciar, se debe admitir que el tema de los tributos es muy antiguo en el Perú, y la cultura actual no es sino un correlato histórico de esta evolución que comienza en las culturas ancestrales y se consolida tras la conquista del Perú por los españoles. Así, Amat y León (2006) comenta que:

“muchos pueblos recién conquistados por los incas se rebelaron y se aliaron a las huestes de Pizarro, resentidos precisamente por el cobro de tributos y la opresión de los incas. Sin embargo, sin una forma de consentimiento de parte de los ayllus, los incas no se hubieran extendido y controlado un territorio tan vasto y tan difícil como las montañas andinas con los medios de comunicación disponibles en esa época. En cambio, el tributo instaurado por los españoles se entregaba en moneda y en especies, sin que el Estado proveyera nada a los ayllus. Si había sequía o heladas se seguía cobrando tributos sin importar las

necesidades de la población. El pago de tributo en moneda obligaba a los indígenas a engancharse en el trabajo de las minas para obtener dinero y pagar su tributo” (p.57).

En la época contemporánea, en América, algunos tratadistas sostienen que la cultura tributaria se consolida como un proceso social distorsionado por una serie de factores de política pública; así, Cetrángolo y Gómez-Sabatini (2006) mencionan que “en estas dos últimas décadas América Latina ha experimentado profundos cambios estructurales en cuanto a su situación tributaria. Estos cambios no han sido armónicos y permanentes, sino que, por el contrario, han mostrado ser desequilibrados y continuos, porque en todos estos años no se ha logrado un adecuado balance de la distribución de la carga tributaria entre los distintos estratos socioeconómicos que permitiera alcanzar un cierto grado de consenso social al respecto” (p.16).

De otro lado, la cultura tributaria es abordada desde los puntos de vista filosófico y analítico por Camarero, Del Pino y Mañas (2015), quienes opinan que “dos grandes ejes han orientado el marco analítico. La cuestión fiscal, el hecho de pagar impuestos, es un elemento central del consenso democrático en el que se fundamentan los Estados contemporáneos. Hay dos funciones que concentran, explican y legitiman el pacto fiscal: Por una parte, se pagan impuestos para el mantenimiento del Estado y de los servicios básicos y públicos que este presta. Es una función de mantenimiento comunitario. Por otra parte, se pagan impuestos para reucir las desigualdades y contribuir a la cohesión social” (p.15).

A nivel general, sobre al sustento conceptual de la cultura tributaria, Bonilla (2014), afirma que “sin desconocer el alcance amplio que tienen la noción de cultura en la definición de Unesco, entendemos la ‘cultura tributaria’ como el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano. Con la cultura tributaria se posibilita la aceptación voluntaria del pago por parte del contribuyente; razón por la que el buen uso de los recursos públicos constituye un elemento central de la cultura tributaria” (p.22).

La OECD (2015) destaca su preocupación por la importancia, no bien merecida por los gobiernos de países, de la educación tributaria para el logro de los fines sociales; así, menciona el enfoque especial que debe proyectarse sobre los objetivos de la educación cívica tributaria para captar la participación de microempresarios, en éstos términos: “Garantizar prácticas tributarias imparciales y equitativas sacando a la luz la economía sumergida (...) prestar asistencia a los contribuyentes y, en consecuencia, fomentar una conducta fiscalmente responsable; asegurar la base de ingresos; ampliar el apoyo a los contribuyentes para revitalizar la economía; crear una administración transparente que infunda confianza” (p.111).

Quintanilla (2012) afirma que “los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los sectores productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. Consecuentemente, la tributación es el pilar que sostiene al Estado y para que pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.” (p.107).

Agrega Bonilla (2014) que “en la definición que proponemos caben diferentes perspectivas. Incluye la necesidad de promover un conjunto de valores y actitudes que podrían definir un deber ético del ciudadano. Se busca, entonces, que la normatividad sea asimilada por los individuos y expresada en sus acciones. El contribuyente que acepta voluntariamente el pago lo hace por sí mismo y por la sociedad, más allá de si existe una sanción. De la misma manera, el cumplimiento oportuno y veraz se refiere al pago dentro de las fechas estipuladas y al rechazo ante prácticas de evasión y elusión” (p.22).

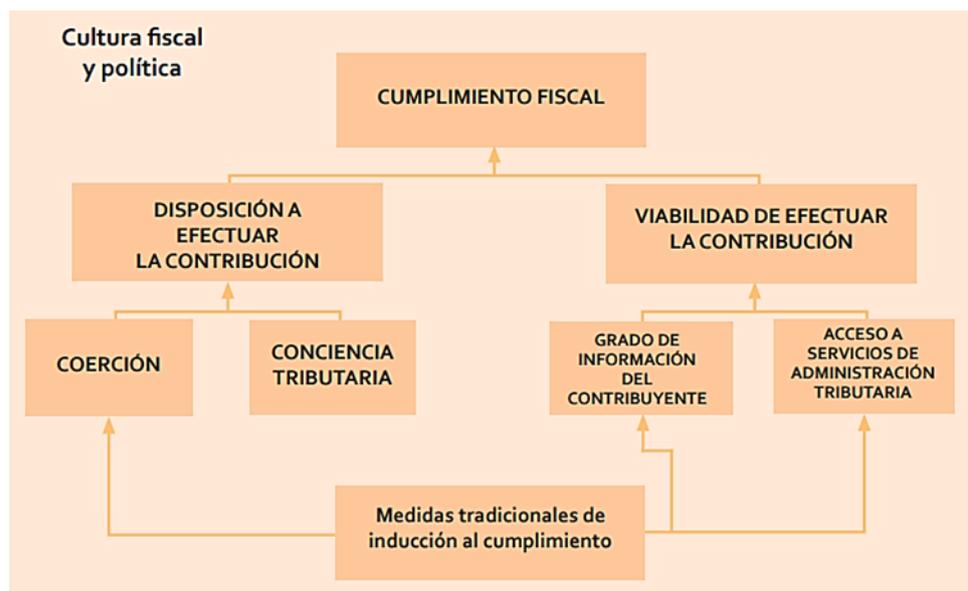


Figura 1. Elementos del cumplimiento fiscal

Fuente: Bravo (2012, p.175)

En base al diagrama de Bravo (2012), que se acompaña, se puede establecer que las dimensiones de la cultura tributaria son: La coerción, la conciencia tributaria, el grado de información al contribuyente y el acceso a servicios de administración tributaria.

Bravo (2012) afirma que en la línea de construir una cultura tributaria en el Perú se está liderando en Iberoamérica, por:

“Haber logrado que el tema tributario sea incorporado en todos los niveles del Diseño Curricular Nacional del sistema educativo peruano, contar con una página web sobre Cultura Tributaria, investigar para establecer un índice de conciencia tributaria, y con esta nueva publicación, seremos también los primeros en Latinoamérica en contar con un libro de este nivel y calidad, la cual será distribuida gratuitamente entre los profesores de Formación Cívica y Ciudadana capacitados por la SUNAT. El propósito de la Administración Tributaria es legitimar la tributación como la principal fuente de recursos del Estado y de esta manera asegurar el financiamiento del presupuesto, como base de un deber ético y colectivo para tener una sociedad con desarrollo individual y social” (p.4).

Según lo visto hasta el momento, se percibe la sustancial importancia que tiene la cultura tributaria; en este contexto Pardo (2014) manifiesta que actualmente existe un “escaso desarrollo de la cultura de la tributación entre la población económicamente activa, que está en condiciones de contribuir al presupuesto de la nación a través de la recaudación (...) esta situación la genera el desconocimiento generalizado sobre las obligaciones fiscales, así como sobre la importancia que tiene la tributación para alcanzar los objetivos mínimos propuestos por un Estado para generar bienestar y desarrollo” (p.343).

2.3. La informalidad

Álvarez (2016) informa que “el número de unidades productivas informales alcanzó en el 2015 la cifra de 6,7 millones de unidades, de las cuales el 64,2% de ellas pertenecen a sectores no agropecuarios. El 34,3% de las unidades productivas informales se encuentra en el ámbito rural, mientras que el 30,9% está en grandes ciudades del interior del país (Cajamarca, Piura, Puno, Chiclayo, Cusco y Huancayo) y 18, 6% en Lima Metropolitana. Cabe destacar la relación directa que existe entre pobreza e informalidad, la que queda demostrada con el hecho que los departamentos en los que la informalidad supera el 95% de su tejido empresarial (Cajamarca, Amazonas, Puno y Huancavelica) son los que presentan mayor incidencia de pobreza monetaria”.

En un interesante artículo de la Revista Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú, Loayza (2010) establece que:

“La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector –largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro– como en términos de permanecer dentro del mismo –pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros. En principio, los beneficios de la formalidad son la protección policial frente al crimen y el abuso, el respaldo del sistema judicial para la resolución de conflictos y el cumplimiento de contratos, el acceso a instituciones financieras

formales para obtener crédito y diversificar riesgos y, más ampliamente, la posibilidad de expandirse a mercados tanto locales como internacionales. Cuando menos en principio, la pertenencia al sector formal también elimina la posibilidad de tener que pagar sobornos y evita el pago de las multas y tarifas a las suelen estar expuestas las empresas que operan en la informalidad. Por ello, este sector predomina cuando el marco legal y normativo es opresivo, cuando los servicios ofrecidos por el gobierno no son de gran calidad, y cuando la presencia y control del estado son débiles” (p.50).

Sobre la cuantificación de la informalidad en el Perú, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016) dice que:

“Según la ENAHO-2014, poco más de la tercera parte de la fuerza laboral peruana (35.1% de la Población Económicamente Activa ocupada) estaba conformada por trabajadores independientes que, generalmente, se desempeñan en actividades poco calificadas y de baja productividad con limitado acceso a los servicios de protección social (60.2% tiene acceso a un seguro de salud y 16.9% está afiliado a un sistema de pensiones), conformando así un grupo altamente vulnerable a la informalidad. Tal es así que en el sector informal gran parte de la informalidad se refleja en las actividades que desarrollan los trabajadores independientes y las pequeñas unidades productivas (2 a 10 trabajadores), en donde se registraron elevadas tasas de informalidad de 89.3% y 53.6% que van acompañadas de bajos niveles de ingresos laborales de S/ 646 y S/ 887, respectivamente” (p.19).

Cuba (18 de septiembre de 2016) comenta en un artículo aparecido en el diario peruano El Comercio que “según diversos estudios, se ha encontrado que la formalidad está relacionada con la calidad de los servicios públicos, la capacidad de hacer cumplir las leyes, marcos normativos rígidos, el capital humano y el tamaño de la población rural y agrícola. Ahora bien, estas asociaciones estadísticas no implican necesariamente causalidad (...) si las empresas y las personas fuesen más productivas, las leyes menos rígidas y su cumplimiento menos flexible, habría menos informalidad empresarial y laboral. Ese es el camino correcto”.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016) advierte que “el concepto de la informalidad y su medición han evolucionado a través del tiempo. En la década del setenta se acuñó por primera vez el término ‘sector informal’ para hacer referencia a todas las actividades que están excluidas de la legislación o se encuentran fuera del ámbito regulatorio e impositivo (...) el empleo informal considera al empleo en el sector informal (definido por las características de las unidades de producción) y al empleo fuera del sector informal (definido por las características de los puestos de trabajo)” (p.9).

Chacaltana (2016) opina que “se ha asumido implícitamente que la formalización del negocio equivale a la formalización laboral. No obstante, ambos fenómenos son distintos, aun cuando tienen elementos en común. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) muestran que la formalidad empresarial entre las MYPES es mayor que la formalidad laboral (...) en algunos casos, no reconocer esta diferencia ha llevado a confusiones notables en materia de política, por ejemplo, tratando de estimular la formalidad empresarial con instrumentos orientados a la formalidad laboral o viceversa” (p.31).

Por su parte, Cajaleón (2017) afirma que “los motivos, causas por el cual los negociantes siguen inmersos en la informalidad son: el alto costo de legalidad, actividades de fiscalización establecidas por ley, la pobreza ya que es uno de los factores del crecimiento de la economía informal, la migración de personas provenientes de zonas rurales a la ciudad, entre otros” (p.15).

Delgado y Mendieta (2015) proponen como dimensiones de la variable informalidad las siguientes: “Desconocimiento de las normas, conciencia inapropiada, la burocracia, los costos altos, y los ingresos estatales vía tributos” (p.39).

De otro lado, Cajaleón (2017) muestra como dimensiones de la variable informalidad las siguientes: “Nivel de conocimientos tributarios, Costos de formalización, y Política tributaria” (p.43).

Por considerarse de suma importancia, cito a PeruRetail (28 de diciembre del 2017) quien menciona que “según un estudio desarrollado por Dataimágenes, reveló que Surco es el distrito que concentra mayor número de bodegas teniendo el 44.7% (de una muestra de 154); mientras que Miraflores alberga más tiendas de conveniencia en un 29.8% (de una muestra de 104), informó Gestión”.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La primera aproximación metodológica que se considera pertinente es definir el enfoque de la investigación; y, sobre ello, se ha considerado que el enfoque adecuado es el Cuantitativo, porque según Bisquerra (2009) “desde el enfoque cuantitativo, el diseño de la investigación juega un papel decisivo para validar o rechazar las hipótesis formuladas en un contexto en particular; nos indica el grupo o los grupos de sujetos de la investigación (la muestra), la asignación de los sujetos a estos grupos, el control que el investigador ejerce sobre las variables implicadas y el análisis estadístico a realizar” (p.120).

El tipo de investigación es básica, cuyo objetivo es describir para saber de qué manera es el mundo. Además, se ha seleccionado el tipo observacional descriptivo, sobre el que Borda (2013) comenta: “los observacionales son aquellos en los que el investigador no interviene en el comportamiento del evento en estudio, es decir, no controla las situaciones. Son estudios observacionales los descriptivos” (p.126).

El alcance o nivel de investigación que hace propia el investigador para dar respuesta al problema de investigación es el correlacional. Sobre ella, Morris y Maisto (2005) afirman que “es la técnica de investigación basada en las relaciones que ocurren naturalmente entre dos o más variables” (p.452).

El diseño de la investigación que se utilizara es el no experimental transeccional/correlacional, porque solo se analizara y describirán las relaciones que existen entre las variables que afectan a las acciones. Ortiz (2004) dice que el diseño transeccional correlacional “describe las relaciones entre dos o más variables en un momento determinado; son también descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones, sean estas puramente correlacionales o relaciones causales” (p.48).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población está constituida por las MYPEs comerciales, especialmente bodegas, de la Urbanización San Roque, del distrito de Santiago de Surco, Lima. Estimado en base a datos del INEI, estas se estiman que son 35,447 unidades informales en todo el distrito. Asimismo, en base a datos de: SUNAT: Registro Único de Contribuyentes 2011-2016, se ha estimado que en la Urbanización San Roque existen 265 establecimientos comerciales minoristas informales.

3.2.1. Muestra

La muestra estadística (aleatoria simple) representará al total de la población. El tamaño de la muestra de MYPEs comerciales de la Urb. San Roque ha sido calculado mediante la siguiente fórmula propuesta por Torres (1997, p. 194).

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2 (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Dónde:

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

Nivel de confianza = 95 %

$$e = \text{Error permitido} = 5\% = 0.05 \quad e^2 = 0.0025$$

$$Z = 1.96 \quad Z^2 = 3.8416$$

N = Tamaño de la población = 256 bodegas informales

n = Tamaño de la muestra = 154 bodegas informales

3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1
Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES *
Variable 1: CULTURA TRIBUTARIA	• Coerción	- Nivel de coerción que predispone la contribución Tributaria - Impuestos, intereses, multas, sanciones - Retraso con el cumplimiento de las obligaciones laborales y proveedores
	• Conciencia tributaria	- Nivel de información y concientización en el contribuyente sobre sus compromisos con el ente rector - Nivel de conciencia tributaria del contribuyente - Conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente para cumplir con las obligaciones fiscales.
	• Grado de información al contribuyente	-Grado de conocimiento de la importancia de la tributación - Conocimiento sobre alcances de la tributación al desarrollo del país -Nivel de conocimiento en los contribuyentes sobre cumplimiento de las responsabilidades tributarias.
	• Acceso a servicios de administración tributaria	- Exigibilidad - Definición
Variable 2: INFORMALIDAD EN LAS MYPEs	• Nivel de conocimientos	- Conocimiento de las normas tributarias. - Tiempo que dura los procesos. - Acceso a la información.
	• Costos de formalización	- Costos altos. - Planificación empresarial. - La empleocracia pública
	• Política tributaria	- Número de empresas que tributan. - Regímenes de la administración tributaria. - Redistribución de los recursos recaudados.
	• Burocracia estatal	- Proceso de formalización de las empresas - Grado de aprovechamiento de las facilidades de la formalización empresarial. - Grado de encadenamiento productivo formal del desarrollo empresarial.

Fuente: Elaboración propia.

*Cajaleón (2017)

* Apaza (2018)

3.4. Instrumentos

La encuesta es la técnica apropiada para recolectar datos para la investigación, utilizando el cuestionario como instrumento de recolección de datos, preparando uno por cada una de las variables. Malhotra (2004) afirma que, sobre el cuestionario, éste “debe traducir la información necesaria en un conjunto de preguntas específicas, debe animar, motivar y alentar al encuestado y debe minimizar el error de respuesta” (p.281). Los cuestionarios utilizaron un diseño basado en la escala de Likert:

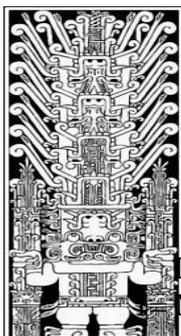


INSTRUMENTO 1

CULTURA TRIBUTARIA

Los valores de la escala de Likert son:
Nunca; 2= Casi nunca; 3= Algunas veces; 4= Casi siempre; 5= Siempre

1. Coerción		1	2	3	4	5
1.1	¿Considera que SUNAT ejerce presión para cobrar impuestos?					
1.2	De formalizarse ¿Pagaría los impuestos para no hacerse acreedor de intereses, multas, sanciones?					
1.3	¿Cumple con sus obligaciones laborales y con sus proveedores?					
2. Conciencia tributaria						
2.1	¿Considera suficiente el nivel de información y concientización sobre los compromisos con la SUNAT?					
2.2	¿Evidencia nivel de conciencia tributaria cuando desempeña su actividad?					
2.3	¿Pone en evidencia el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene para cumplir con las obligaciones fiscales?					
3. Información al contribuyente						
3.1	¿Conoce bien la importancia de la tributación?					
3.2	¿Valora los alcances de la tributación al desarrollo del país?					
3.3	¿Conoce acerca del cumplimiento de las responsabilidades tributarias?					
4. Acceso a servicios de administración tributaria						
4.1	¿Exige disponibilidad de los servicios públicos de SUNAT?					
4.2	¿Requiere que se hallen bien definidas las características y costo de los servicios ofrecidos por SUNAT?					



INSTRUMENTO 2

INFORMALIDAD EN LAS MYPES

Los valores de la escala de Likert son:

Nunca; 2= Casi nunca; 3= Algunas veces; 4= Casi siempre; 5= Siempre

1. Conocimiento tributario		1	2	3	4	5
1.1	¿Conoce las normas tributarias?					
1.2	¿Le informan sobre el tiempo que duran los procesos?					
1.3	¿Tiene acceso a información de SUNAT cuando la solicita?					
2. Costos de formalización						
2.1	¿Está informado de los costos para formalizarse?					
2.2	¿Planifica sus gastos futuros?					
2.3	¿Encarece más los trámites la empleocracia pública?					
3. Política tributaria						
3.1	¿Le preocupa el número de empresas que tributan?					
3.2	¿Las autoridades le explican sobre los regímenes de la administración tributaria?					
3.3	¿Se le informa periódicamente acerca del destino de la redistribución de los recursos recaudados?					
4. Burocracia						
4.1	¿Recibe apoyo de SUNAT para iniciar el proceso de formalización de su empresa?					
4.2	¿Recibe información sobre las facilidades para la formalización empresarial?					
4.3	¿SUNAT le ofrece información sobre el encadenamiento productivo que la formalización le ofrece para su desarrollo empresarial?					

3.5. Procedimientos

Los cuestionarios han contenido preguntas que a nivel univariable guardan el debido balance entre ellas y representan a las variables, dimensiones e indicadores que conforman el problema de investigación, para lo cual se determinó su correspondiente validez y confiabilidad.

La validez de contenido se obtuvo por juicio de tres (3) expertos (ver anexos), quienes revisaron e indicaron una serie de ajustes a efectos que quedarán perfectamente mejoradas, válidas y aplicables. Además, los resultados se unificaron con el coeficiente V de Aiken que valoró en 98% y 97% que significa que, por estar validada la prueba es aplicable.

Para determinar la validez de constructo, se realizó una prueba de correlación ítem-total, encuestando a una serie piloto de 20 microempresarios (Tabla 2).

Tabla 2
Resumen de casos procesados

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	20	100,0

Fuente: Elaboración propia

Las tablas 3 y 4 ofrecen valores de la prueba de correlación ítem total, que según Ramos (2008) debe tener una correlación superior a 0.4 para que sea aceptada, siendo que entre 0,30 y 0,39 necesita revisión, entre 0,20 y 0,29 urge revisar el ítem y menor a 0,19 la pregunta se descartará. La data analizada se encuentra dentro de los parámetros técnicos.

Tabla 3
Correlación total de elemento – Cultura tributaria

	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera que SUNAT ejerce presión para cobrar impuestos?	,376	,712
De formalizarse ¿Pagaría los impuestos para no hacerse acreedor de intereses, multas, sanciones?	,440	,679
¿Cumple con sus obligaciones laborales y con sus proveedores?	,294	,728
¿Considera suficiente el nivel de información y concientización sobre los compromisos con la SUNAT?	,563	,656

¿Evidencia nivel de conciencia tributaria cuando desempeña su actividad?	,503	,670
¿Pone en evidencia el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene para cumplir con las obligaciones fiscales?	,548	,658
¿Conoce bien la importancia de la tributación?	,563	,656
¿Valora los alcances de la tributación al desarrollo del país?	,503	,670
¿Conoce acerca del cumplimiento de las responsabilidades tributarias?	,548	,658
¿Exige disponibilidad de los servicios públicos de SUNAT?	,359	,725
¿Requiere que se hallen bien definidas las características y costo de los servicios ofrecidos por SUNAT	,343	,749

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Correlación total de elemento – Informalidad en las MYPEs

	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Conoce las normas tributarias?	,383	,765
¿Le informan sobre el tiempo que duran los procesos?	,345	,457
¿Tiene acceso a información de SUNAT cuando la solicita?	,456	,740
¿Está informado de los costos para formalizarse?	-.360	,797
¿Planifica sus gastos futuros?	,428	,440
¿Encarece más los trámites la empleocracia pública?	,249	,605
¿Le preocupa el número de empresas que tributan?	,469	,676
¿Las autoridades le explican sobre los regímenes de la administración tributaria?	,399	,782
¿Se le informa periódicamente acerca del destino de la redistribución de los recursos recaudados?	,428	,640
¿Recibe apoyo de SUNAT para iniciar el proceso de formalización de su empresa?	,368	,452
¿Recibe información sobre las facilidades para la formalización empresarial?	,355	,752
¿SUNAT le ofrece información sobre el encadenamiento productivo que la formalización le ofrece para su desarrollo empresarial?	,508	,639

Fuente: Elaboración propia

Se calculó la confiabilidad de cada instrumento por el Alfa de Cronbach (tablas 5 y 6); así, Serrano (2002) menciona que “no hay un valor óptimo de referencia; pero como orientación podemos decir que en torno a un 0,70 podemos considerarlo aceptable, con valores muy inferiores (hasta 0,50) podemos utilizar el instrumento en trabajos e investigación y para dar información fiable a cada sujeto deben ser bastante más altos” (p.82). En ambas variables, los valores hallados fueron superiores a 0,7, por lo que se consideraron satisfactorios y por ende, ambos cuestionarios confiables.

Tabla 5
Estadísticas de confiabilidad – Cultura tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,710	,731	11

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6
Estadísticas de confiabilidad – Informalidad en las MYPEs

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,745	,767	12

Fuente: Elaboración propia

En seguida, se calculó la normalidad de la data, empleando el estadístico Kolmogorov-Smirnov por que la muestra es superior a 50 registros.

Tabla 7
Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnov, en función a dimensiones

Dimensión	Prueba de Kolmogorov-Smirnov	p-Valor
1	COERCIÓN	0,000
2	CONCIENCIA TRIBUTARIA	0,000
3	INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE	0,000
4	ACCESO A SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0,000

5	CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	0,000
6	COSTOS DE FORMALIZACIÓN	0,000
7	POLÍTICA TRIBUTARIA	0,000
8	BUROCRACIA ESTATAL	0,000

Fuente: Elaboración propia.

Se comprobó que el nivel de significación (p-valor) es superior a 0.05; por tanto, la distribución no es normal en ninguna dimensión. Por tal motivo, en la contrastación de las hipótesis correspondió utilizar el coeficiente de correlación de Spearman: ρ (rho); sus valores se interpretarán según lo establecido por Lizama y Boccardo (2014):

“ ρ (rho) entre 0 y 0,2, correlación mínima
 ρ (rho) entre 0,2 y 0,4, correlación baja
 ρ (rho) entre 0,4 y 0,6, correlación moderada
 ρ (rho) entre 0,6 y 0,8, correlación buena
 ρ (rho) entre 0,8 y 1, correlación muy buena” (p.13).

3.6. Análisis de datos

Los instrumentos de recolección de datos se organizaron según una Escala de Likert con las siguientes actitudes: 1= Nunca; 2= Casi nunca; 3= Algunas veces; 4= Casi siempre; 5= Siempre; y, los datos logrados se tabularon y ordenaron en tablas y gráficos para facilitar el análisis descriptivo, su interpretación y comentar. Las tablas y gráficos se elaboraron utilizando el programa Microsoft Excel. El análisis estadístico inferencial utilizó el programa IBM SPSS.

3.7. Consideraciones éticas

Se conoce que la responsabilidad social abarca varias dimensiones, pero sin duda la dimensión de protección medio ambiental es la más importante. Abordar un tema relacionado con la cultura tributaria constituye un aporte de alta significación, porque,

así como estudiaremos el ámbito tributario puede extrapolarse la experiencia a otra conducta humana, cual es la sensibilización e internalización de los temas de protección al medio ambiente.

Aspectos como las buenas prácticas de eliminación de desechos sólidos y líquidos, conservación de un ambiente saludable para los pobladores en especial niños y ancianos, el cuidado del ornato público, el ordenamiento urbano de personas y cosas, son alterados permanentemente por el comercio informal. La investigación tratará de contribuir en la búsqueda de la armonía del ser humano con su medio ambiente.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

A continuación, se muestran las tablas y gráficos que corresponden al análisis univariable de las dimensiones en estudio, según cada variable, habiéndose ordenado las actitudes de los encuestados, según la escala de actitudes de Rensis Likert: 1= Nunca; 2= Casi nunca; 3= Algunas veces; 4= Casi siempre; 5= Siempre

4.1.1 Variable: Cultura tributaria.

Dimensión: Coerción

1.1 ¿Considera que SUNAT ejerce presión para cobrar impuestos?

1.2 De formalizarse ¿Pagaría los impuestos para no hacerse acreedor de intereses, multas, sanciones?

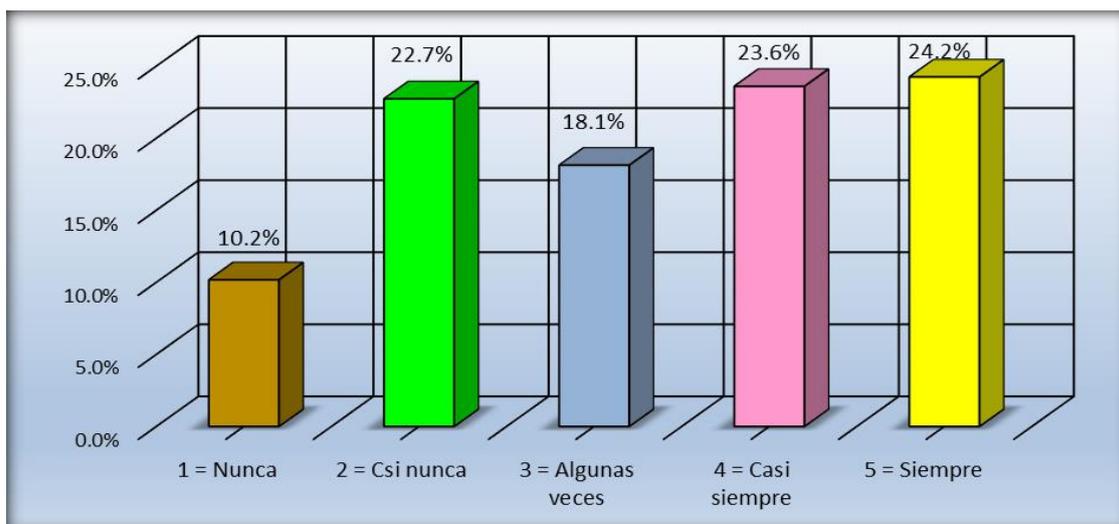
1.3 ¿Cumple con sus obligaciones laborales y con sus proveedores?

Tabla 8. Coerción

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
1.1	16	10.4	26	16.9	31	20.1	51	33.1	30	19.5	154
1.2	21	13.6	66	42.9	33	18.0	18	11.7	16	10.4	154
1.3	10	6.5	13	8.4	25	16.2	40	26.0	66	42.9	154
PROM.	16	10.2	35.0	22.7	30	18.1	36	23.6	37	24.2	154

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1. Coerción



Fuente: Elaboración propia

Los resultados del análisis de los datos agrupados en la dimensión *Coerción* (Tabla 8 y gráfico 1) indica una tendencia promedio creciente que va de casi nunca a siempre, pudiéndose interpretar que la mayoría de los encuestados -informales- consideran que la SUNAT presiona mucho a los empresarios formales en el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes (90% del total). En el análisis desagregado por ítem, se nota que el 33% de consultados siente presión específica por pago de impuestos, en tanto que un 43% responden que si fueran formales casi nunca pagarían los impuestos sin importarles mucho los intereses, multas, sanciones; en cambio, el 43% de consultados informales manifiestan cumplir con sus obligaciones laborales y con sus proveedores, que constituye su interés directo.

Dimensión: Conciencia tributaria

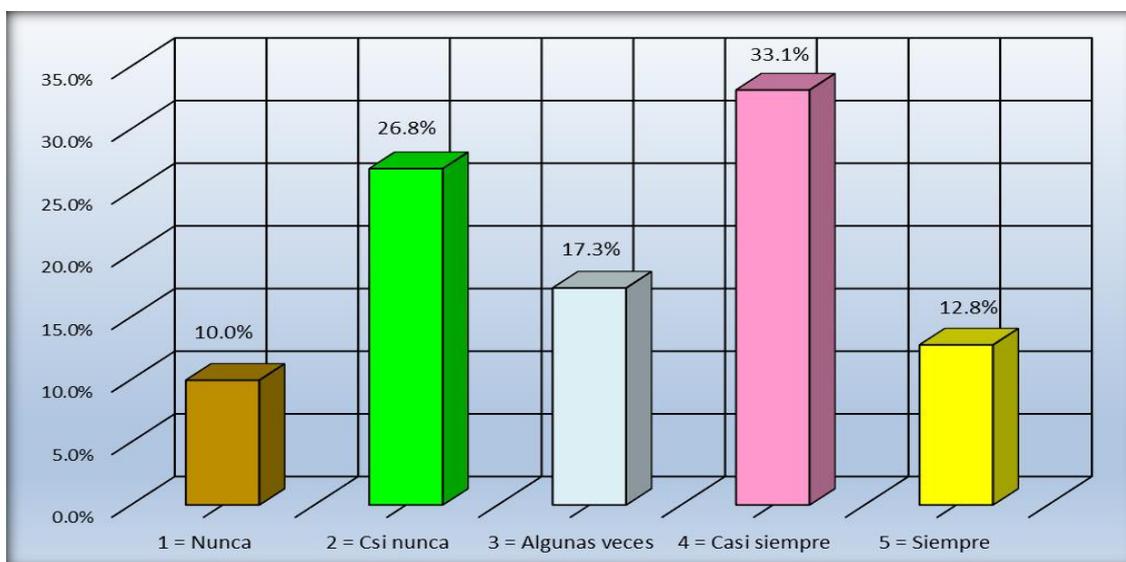
- 2.1. ¿Considera suficiente el nivel de información y concientización sobre los compromisos con la SUNAT?
- 2.2. ¿Evidencia nivel de conciencia tributaria cuando desempeña su actividad?
- 2.3. ¿Pone en evidencia el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene para cumplir con las obligaciones fiscales?

Tabla 9. *Conciencia tributaria*

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
2.1	22	14.3	17	11.0	19	12.3	82	53.2	14	9.1	154
2.2	3	1.9	83	53.9	40	26.0	7	4.5	21	13.6	154
2.3	21	13.6	24	15.6	21	13.6	64	41.6	24	15.6	154
PROM.	15.3	10.0	41.3	26.8	26.7	17.3	51.0	33.1	20	12.8	154

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. *Conciencia tributaria*



Fuente: Elaboración propia

El análisis de esta dimensión (Tabla 9 y gráfico 2) deja en claro una alta tendencia promedio de aceptación por parte de los encuestados (33%) en relación a la existencia de conciencia tributaria, lo que se refleja en el análisis individual del ítem en el que un 42% de encuestados pone en evidencia el conjunto de valores, creencias y actitudes que tienen para cumplir con las obligaciones fiscales, y en el análisis por ítem aceptan que casi siempre (53%) es suficiente el nivel de información y concientización sobre los compromisos establecidos por la SUNAT; a pesar de exponer esta conducta positiva, existe un nivel similar (27%) de opinantes que casi nunca han sentido interiorizada la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias, porque no

perciben la reciprocidad del Estado ni una buena aplicación de tales fondos importantes para el bienestar social sino para el beneficio propio o de grupos.

Dimensión: Información al contribuyente

3.1. ¿Conoce bien la importancia de la tributación?

3.2. ¿Valora los alcances de la tributación al desarrollo del país?

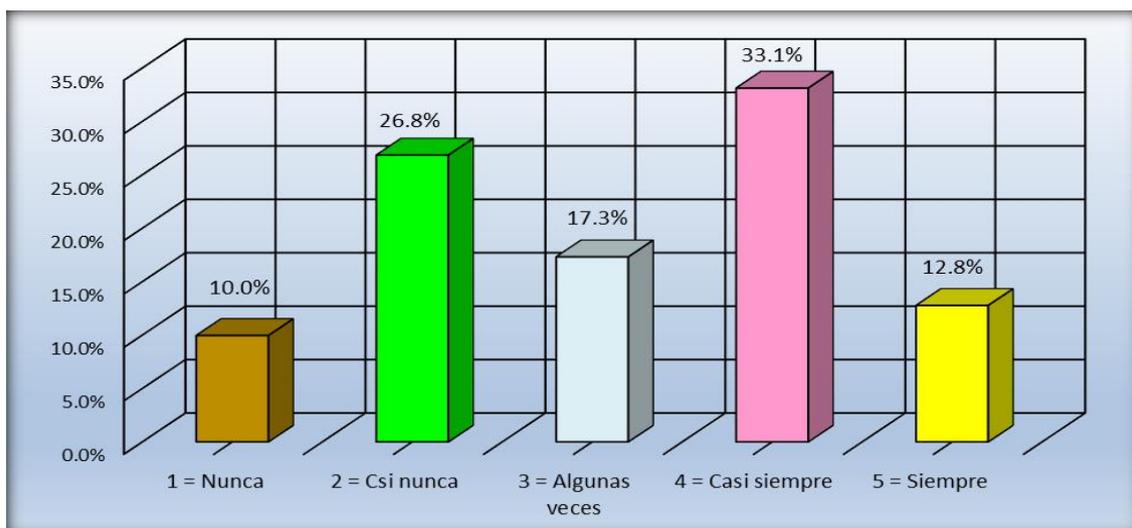
3.3. ¿Conoce acerca del cumplimiento de las responsabilidades tributarias?

Tabla 10. *Información al contribuyente*

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
3.1	22	14.3	17	11.0	19	12.3	82	53.2	14	9.1	154
3.2	3	1.9	83	53.9	40	26.0	7	4.5	21	13.6	154
3.3	21	13.6	24	15.6	21	13.6	64	41.6	24	15.6	154
PROM.	15	10.0	41.3	26.8	27	17.3	51	33.1	20	12.8	154

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. *Información al contribuyente*



Fuente: Elaboración propia

Con relación a la dimensión *Información al contribuyente* (Tabla 10, gráfico 3) el análisis indica que el 33% casi siempre -con frecuencia- valora positivamente la información que difunde la SUNAT respecto a cumplimiento de obligaciones, en tanto un 10% de los encuestados no la valora por falta de interés, porque no le encuentra utilidad practica e inmediata, o porque no está siendo ofrecida en forma accesible a su comprensión; cabe destacar que un 27% de consultados le asigna reducido valor a la información de SUNAT, lo que en éstos dos últimos tramos suman 37% de opinión no favorable a la calidad y contenidos de la información entregada por SUNAT. En el análisis individual, el 53% de opinantes sostienen que la información de SUNAT les permite conocer bien la importancia de la tributación, siendo que el 54% valora poco los alcances de la tributación al desarrollo del país y de su población, al considerar el mal destino que se da a tales fondos; a pesar de ello, y a la luz de los acontecimientos actuales, el 42% admite conocer bien acerca del cumplimiento de las responsabilidades tributarias a pesar de que las campañas informativas se enfocan en el contribuyente formal y poco hace por ampliar la base tributaria.

Dimensión: Acceso a servicios de la administración tributaria

4.1. ¿Exige disponibilidad de los servicios públicos de SUNAT?

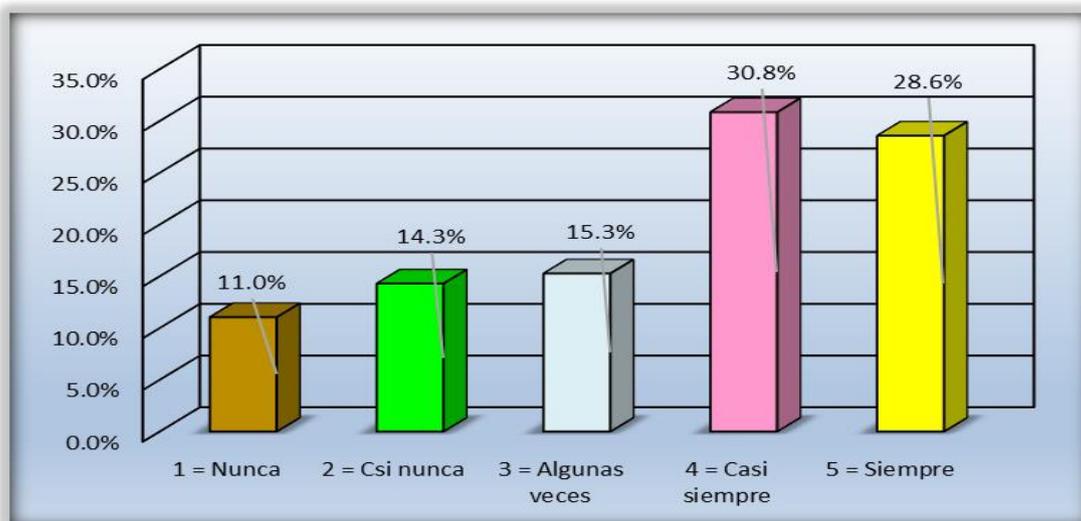
4.2 ¿Requiere que se hallen bien definidas las características y costo de los servicios ofrecidos por SUNAT

Tabla 11. *Acceso a servicios de la administración tributaria*

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
4.1	14	9.1	11	7.1	43	27.9	31	20.1	55	35.7	154
4.2	20	13.0	33	21.4	4	2.6	64	41.6	33	21.4	154
PROM.	17	11.0	22	14.3	24	15.3	47.5	30.8	44	28.6	154

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4. *Acceso a servicios de la administración tributaria*



Fuente: Elaboración propia

En relación a la dimensión *Acceso a servicios de la administración tributaria* (Tabla 11 y gráfico 4) el análisis general indica que el 29% de los encuestados siempre tiene acceso a los servicios de la administración tributaria, en tanto que el 31% opina que casi siempre lo tiene; entre ambas actitudes, suman el 60% de consultados que se encuentra satisfechos con el acceso a los servicios de la administración tributaria, considerando que SUNAT tiene un número suficiente de locales de atención y personal en número apropiado a la cantidad de usuarios. El análisis individualizado por ítem permite advertir que del total de encuestados que exigen disponibilidad de los servicios

públicos de SUNAT, el 26% se encuentra siempre satisfecho; y, el 42% de opinantes encuentra que casi siempre se hallan bien definidas las características y costo de los servicios ofrecidos por SUNAT.

4.1.2. Variable: Informalidad en las mypes

Dimensión: Conocimiento tributario

1.1. ¿Conoce las normas tributarias?

1.2. ¿Le informan sobre el tiempo que duran los procesos?

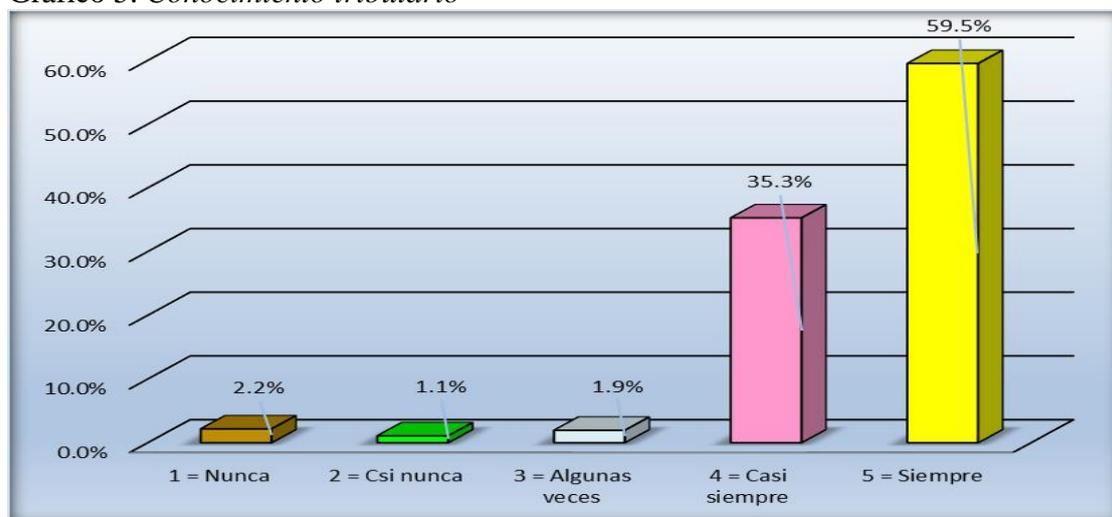
1.3. ¿Tiene acceso a información de SUNAT cuando la solicita?

Tabla 12. *Conocimiento tributario*

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
1.1	0	0.0	5	3.2	5	3.2	56	36.4	88	57.1	154.0
1.2	5	3.2	0	0.0	0	0.0	47	30.5	102	66.2	154.0
1.3	5	3.2	0	0.0	4	2.6	60	39.0	85	55.2	154.0
PROM.	3.33	2.2	1.7	1.1	3	1.9	54	35.3	92	59.5	154.0

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5. *Conocimiento tributario*



Fuente: Elaboración propia.

Tras el análisis de la dimensión *Conocimiento tributario* (Tabla 12, gráfico 5) se colige que, en promedio de la dimensión, el 60% de los consultados admitieron conocer plenamente los aspectos que componen el sistema tributario nacional, a lo que se suma el 35% de opinantes que sostuvieron conocerlo en gran medida; en total, el 95% de los encuestados manifiestan conocer bien las características del sistema tributario nacional. De otro lado, en el análisis por cada ítem, se detectó que el 57% conoce plenamente las normas tributarias, el 66% es informado sobre el tiempo que duran los procesos administrativos tributarios, y el 55% admite que han tenido acceso a información de SUNAT cuando ésta fue solicitada.

Dimensión: Costos de formalización

2.1. ¿Está informado de los costos para formalizarse?

2.2. ¿Planifica sus gastos futuros?

2.3. ¿Encarece más los trámites la empleocracia pública?

Tabla 13. *Costos de formalización*

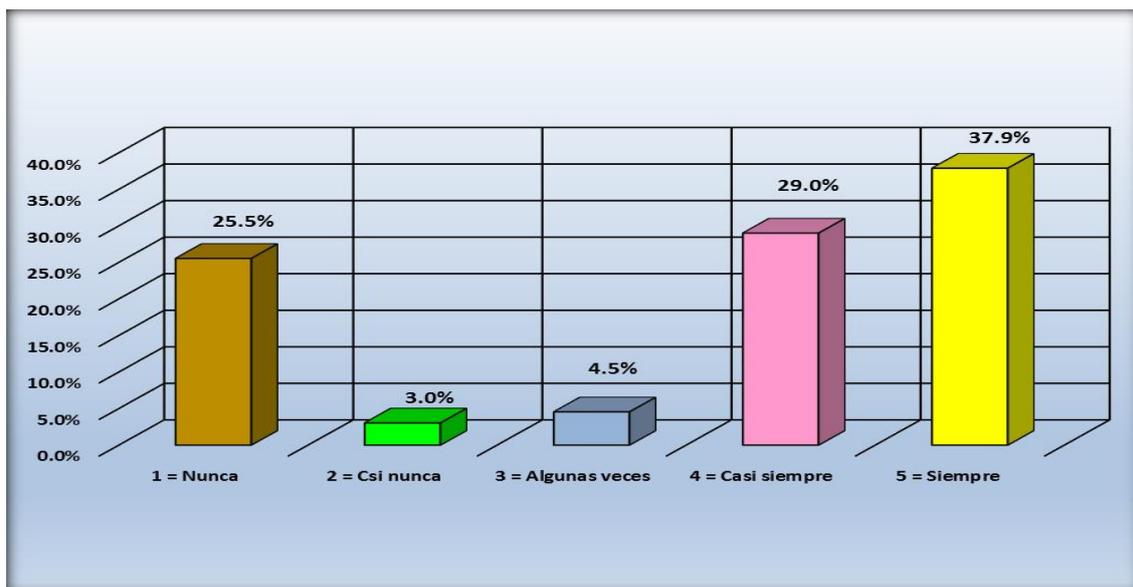
Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
2.1	0	0.0	0	0.0	21	13.6	79	51.3	54	35.1	154
2.2	118	76.6	14	9.1	0	0.0	0	0.0	22	14.3	154
2.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	55	35.7	99	64.3	154
PROM.	39.3	25.5	4.7	3.0	7.0	4.5	44.7	29.0	58	37.9	154

Fuente: Elaboración propia

Después de analizar los resultados de la consulta sobre la dimensión *Costos de formalización* (Tabla 13, gráfico 6) se deduce que el 38% de encuestados los conoce en su totalidad, en tanto el 29% afirma que mayormente los conoce bien; así, si sumamos estas dos tendencias se establece que el 67% de los comerciantes consultados tiene un buen nivel de conocimiento acerca de los costos que implica el formalizarse. Desde el análisis individual de las preguntas permite tener una visión más clara sobre esta tendencia que en principio es mayoritariamente positiva, advirtiéndose que el 51% de

consultados acepta estar informado de los costos para formalizar sus actividades comerciales, el 77% de ellos asume que tales costos se ven encarecidos durante la tramitología a cargo de la empleocracia pública; y, el 64% afirma que, a pesar de ello, ordinariamente planifican sus gastos futuros, lo que es un rasgo de la mayoría de comerciantes que logra mantenerse en el mercado.

Gráfico 6. *Costos de formalización*



Fuente: Elaboración propia

Dimensión: Política tributaria

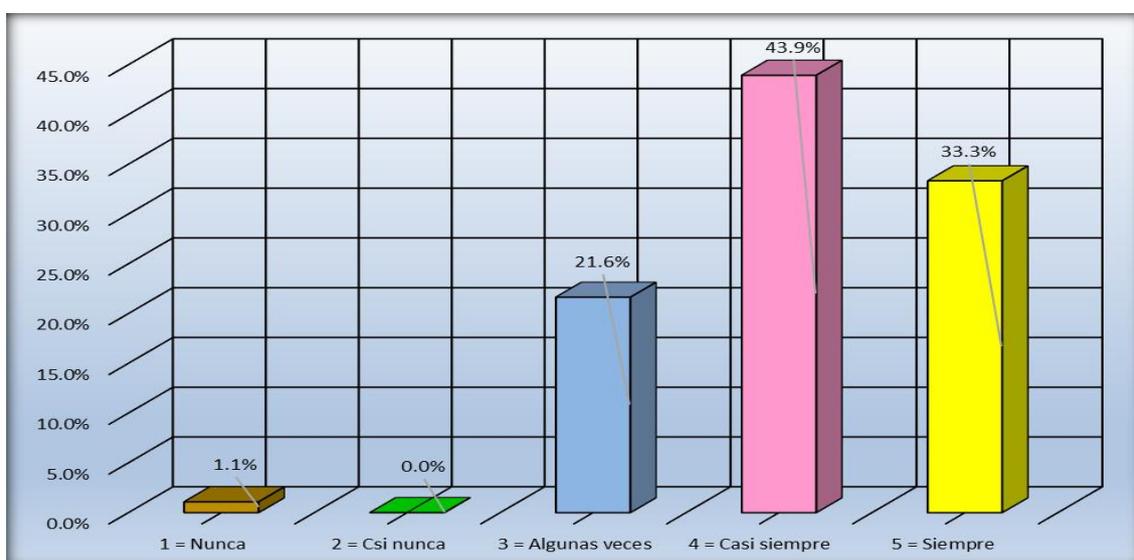
- 3.1. ¿Le preocupa el número de empresas que tributan?
- 3.2. ¿Las autoridades le explican sobre los regímenes de la administración tributaria?
- 3.3. ¿Se le informa periódicamente acerca del destino de la redistribución de los recursos recaudados?

Tabla 14. *Política tributaria*

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
3.1	5	3.2	0	0.0	6	3.9	105	68.2	38	24.7	154
3.2	0	0.0	0	0.0	78	50.6	46	29.9	30	19.5	154
3.2	0	0.0	0	0.0	16	10.4	52	33.8	86	55.8	154
PROM.	1.7	1.1	0.0	0	33.3	21.6	67.7	43.9	51	33.3	154

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. Política tributaria



Fuente: Elaboración propia

Después de analizar los resultados obtenidos tras preguntar acerca de la dimensión *política tributaria* (Tabla 14 y gráfico 7) se percibe una mayor agrupación de la opinión (77%) alrededor de que siempre y casi siempre tienen conocimiento sobre la política tributaria implantada por el gobierno. Los resultados del análisis según ítem, muestran que al 68% de los opinantes le preocupa el número de empresas que tributan, el 51% acepta que algunas veces las autoridades les explican sobre los regímenes de la administración tributaria, y sobre el mismo tema un 30% sostiene que ello ocurre casi siempre lo que indica una tendencia creciente en tal sentido; y, el 56% admite que se les informa periódicamente acerca del destino de la redistribución de los recursos recaudados.

Dimensión: Burocracia estatal

- 4.1. ¿Recibe apoyo de SUNAT para iniciar el proceso de formalización de su empresa?
 4.2. ¿Recibe información sobre las facilidades para la formalización empresarial?
 4.3. ¿SUNAT le ofrece información sobre el encadenamiento productivo que la formalización le ofrece para su desarrollo empresarial?

Tabla 15. *Burocracia estatal*

Ítems	ACTITUD										TOTAL
	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre		
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%	
4.1	96	62.3	58	37.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	154
4.2	109	70.8	35	22.7	10	6.5	0	0.0	0	0.0	154
4.3	104	67.5	50	32.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	154
PROM.	103	66.9	48	31.0	3	2.2	0	0.0	0	0.0	154

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. *Burocracia estatal*



Fuente: Elaboración propia.

Después de analizar la data resultante de la formulación de preguntas al empresario informal acerca del apoyo recibido por parte de la *Burocracia estatal* (Tabla

15, gráfico 8) es posible advertir una tendencia negativa en todos sus extremos (98%), la cual va desde que afirman que nunca reciben tal apoyo hasta que casi nunca lo reciben. Estos resultados se hacen más evidentes cuando se analizan los resultados de manera individual, por ítem; así, el 62% de encuestados estima que nunca recibe apoyo de SUNAT para iniciar el proceso de formalización de su empresa, y casi nunca lo expresa el 38% de los mismos; en tanto, el 71% de consultados declara que nunca recibe información sobre las facilidades para la formalización empresarial, seguido de un 23% que dice que casi nunca la recibe; finalmente, el 68% de los encuestados opina que SUNAT nunca le ofrece información sobre el encadenamiento productivo que la formalización le ofrece para su desarrollo empresarial, y un restante 32% establece que casi nunca la SUNAT efectúa esta comunicación.

4.2. Análisis inferencial

Hipótesis general

Ho: No existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Ha: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Tabla 16
Hipótesis General - Relaciones (Rho de Spearman)

CULTURA	INFORMALIDA
---------	-------------

		TRIBUTARIA EN LAS MYPEs	D EN LAS MYPEs
CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPEs	Coeficiente de correlación	1,000	,119
	Sig. (bilateral)	.	,140
	N	154	154
INFORMALIDA D EN LAS MYPEs	Coeficiente de correlación	,119	1,000
	Sig. (bilateral)	,140	.
	N	154	154

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 16, se advierte que el coeficiente de correlación de Spearman $r=0,119$, valor que se encuentra entre el 0-0,2 que indica una relación mínima entre las variables *Cultura tributaria* e *Informalidad* en las MYPEs, lo que en principio orienta a la aceptación de la H_0 como conveniente.

Observando el p-valor (significación) hallado corresponde a 0,140, que es mayor a 0,05 lo cual permite la reafirmación sobre la aceptación de la H_0 como evidencia de la ausencia de relación directa y significativa entre las variables en estudio.

HIPÓTESIS 1

H_0 : No existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

H_a : Existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Tabla 17
Hipótesis 1 - Correlaciones (Rho de Spearman)

	COERCIÓN	CONOCIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS
--	----------	---------------------------------------

COERCIÓN	Coefficiente de correlación	1,000	-,161
	Sig. (bilateral)	.	,046
	N	154	154
CONOCIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	-,161	1,000
	Sig. (bilateral)	,046	.
	N	154	154

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 17, se nota que el coeficiente de correlación de Spearman $r = -0,161$, valor que se encuentra entre el 0,0-0,2 negativa, que denota una correlación mínima en sentido negativo entre las dimensiones *Coerción* y *Conocimiento de normas tributarias*, lo que inicialmente orienta a la aceptación de la H_0 como conveniente.

Observando el p-valor (significación) hallado corresponde a 0,046, que es ligeramente menor a 0,05, valor que permite la aceptación de la H_a como indicador de la existencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones estudiadas.

HIPÓTESIS 2

H_0 : No existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

H_a : Existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Tabla 18
Hipótesis 2 – Correlaciones (Rho de Spearman)

	ACCESO A SERVICIOS TRIBUTARIOS	COSTOS DE FORMALIZACIÓN
		N

ACCESO A SERVICIOS TRIBUTARIOS	Coeficiente de correlación	1,000	,231
	Sig. (bilateral)	.	,004
	N	154	154
COSTOS DE FORMALIZACIÓN	Coeficiente de correlación	,231	1,000
	Sig. (bilateral)	,004	.
	N	154	154

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 18, se observa que el coeficiente de correlación de Spearman $r = 0,231$, valor que se encuentra entre el 0,2-0,4 que revela una correlación baja entre las dimensiones *Acceso a servicios tributarios* y *Costos de formalización*, lo que inicialmente conduce a la aceptación de la H_0 como conveniente.

Tomando en cuenta el p-valor (significación) encontrado, éste corresponde a 0,04 que es menor a 0,05 lo cual orienta a determinar la aceptación de la H_a como muestra de la existencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones en estudio.

HIPÓTESIS 3

H_0 : No existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

H_a : Existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Tabla 19
Hipótesis 3 - Correlaciones (Rho de Spearman)

	INFORMACIÓN	POLÍTICA
--	-------------	----------

		AL CONTRIBUYENT E	TRIBUTARIA
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENT E	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 154	-,084 ,299 154
POLÍTICA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,084 ,299 154	1,000 . 154

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 19, se distingue que el coeficiente de correlación de Spearman $r = -0,084$, valor que se encuentra entre el $0-0,2$ que denota una correlación mínima pero negativa (orientación que en este caso no tiene impacto en los comentarios a realizarse) entre las dimensiones *Información al contribuyente* y *Política tributaria*, lo que inicialmente orienta a la aceptación de la H_0 como conveniente.

Viendo el p-valor (significación) hallado, éste es $0,299$, que es mayor a $0,05$ lo cual orienta a reafirmarnos en la aceptación de la H_0 como indicador de la ausencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones estudiadas.

HIPÓTESIS 4

H_0 : No existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

H_a : Existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Tabla 20

Hipótesis 4 - Correlaciones (Rho de Spearman)

		CONCIENCIA TRIBUTARIA	BUROCRACIA ESTATAL
CONCIENCIA A TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,009
	Sig. (bilateral)	.	,913
	N	154	154
BUROCRACIA A ESTATAL	Coefficiente de correlación	,009	1,000
	Sig. (bilateral)	,913	.
	N	154	154

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 20, se observa que el coeficiente de correlación de Spearman $r=0,009$, valor que se encuentra entre el $0-0,2$ que denota una correlación mínima entre las dimensiones *Conciencia tributaria* y *Burocracia estatal*, lo que inicialmente orienta a la aceptación de la H_0 como conveniente.

Observando el p-valor (significación) hallado corresponde a $0,913$, que es mayor a $0,05$ lo cual orienta a reafirmarnos en la aceptación de la H_0 como indicador de la ausencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones estudiadas.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación toma significado en el objeto de estudio cual fueron las micro y pequeñas empresas comerciales – MYPEs informales que operan en la Urbanización San Roque del distrito de Santiago de Surco en Lima, Perú, espacio físico donde se encontró una realidad problemática bastante variada, dónde se eligió como problema de investigación el determinar ¿de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?. El problema planteado trata de expresar una preocupación mundial que cada vez puede imponer menos presión tributaria a la población, que en países desarrollados es muy alta, y en los países pobres es demasiado baja por el alto nivel de informalidad, evasión y una débil cultura tributaria, lo que ocasiona una espiral negativa que limita las posibilidades de estos pueblos de poder construir bienestar a sus poblaciones, lo que tiene un efecto rebote en la alta incidencia de violencia y el agudizamiento de sus condiciones de precariedad social y económica que construyen un sostenido círculo vicioso de informalidad. En el Perú, agrupaciones sociales de clase media, albergan en su interior bolsones de informalidad, tal es el caso del presente objeto de estudio, cuyo aporte al desarrollo de sus comunidades es nulo y alberga una secuela de informalidad que viene de otros espacios de nuestra sociedad y que colabora en la proliferación del contrabando y sus secuelas delictivas, de tal forma que esta investigación encuentra justificación en el aporte de nuevo conocimiento que permita al gobierno municipal explicar tal estado de cosas para tomar las acciones correctivas, facilitar a la municipalidad distrital de Santiago de Surco disponer de información consistente y válida para que la implemente actividades tendientes a formalizar a los micro y pequeños empresarios de la zona, y desde el punto de vista metodológica ofrecer a los investigadores metodologías de investigación científica en la figura de instrumentos de recolección de datos validados y confiables. Lo dicho es importante porque ofrece un modelo de investigación que puede ser replicado en otras circunstancias similares para reducir de este modo los varios espacios de informalidad que existen en el distrito.

Se escogió el cuantitativo como el enfoque de la investigación, el tipo investigación fue observacional-descriptivo, el nivel correlacional, el método general hipotético-deductivo con el diseño no experimental, habiéndose utilizado como método específico el estadístico. La población bajo estudio está constituida por las MYPEs comerciales, especialmente bodegas, de la Urbanización San Roque, del distrito de Santiago de Surco, Lima y constó de 265 establecimientos comerciales minoristas informales, de la que se extrajo una muestra estadística de 154 establecimientos a los que se les aplicó dos encuestas para recolectar la data necesaria para cada variable, empleando dos cuestionarios validados y fiables; se validaron según contenido, por juicio de expertos (3 expertos) y consolidaron por la V de Aiken; además, se validaron por constructo vía una prueba piloto de 20 establecimientos a efectos de mejorar los instrumentos. La confiabilidad de las herramientas se llevó a cabo por el Alfa de Cronbach, dando valores superiores a 0,7 que indican confiabilidad y aplicabilidad, por lo que fueron aplicados a los integrantes de la muestra y sus resultados se procesaron y presentaron en tablas y gráficos, habiéndose comentado debidamente.

Con la data obtenida se calculó la forma de su distribución, utilizando la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para determinar el estadístico a emplear en el contraste de las hipótesis., resultando que tenía una distribución anormal que sugirió emplear el coeficiente de correlación de Spearman, siendo que el p-valor fue el dirimente en la toma de decisión: Los resultados fueron:

Tabla 21
Resultados del contraste de hipótesis

Hipótesis	Contraste hipótesis	Hipótesis aceptada
General	Nula	No existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.
1	Alternativa	Existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.
2	Alternativa	Existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el

		año 2019.
3	Nula	No existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.
4	Nula	No existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.

Fuente: Elaboración propia

El contraste de la Hipótesis General resultó en que dio como resultado que no existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, lo que evidencia un rechazo de los microempresarios por formalizarse basados en el mal uso que se da a estos fondos, a la vez que SUNAT utiliza acciones coercitivas lo que se aprecia en la valoración que hacen los informales acerca de la alta presión que ejerce sobre los empresarios formales en el cumplimiento de sus obligaciones, admitiéndose que los comerciantes consultados tiene un buen nivel de conocimiento acerca de los costos que implica el formalizarse, a pesar de lo cual SUNAT no es capaz de promover la conciencia tributaria la cual sí se ha demostrado que existe de manera propia reflejada en el conjunto de valores, creencias y actitudes que tienen para cumplir con las obligaciones fiscales si fueran formales, circunstancias que no son aprovechadas por las autoridades ofreciéndoles información clara, accesible, transparente y amigable sobre aspectos que componen el sistema tributario nacional dentro de una política tributaria que debería diseñar e implantar el gobierno, la que valorarían mucho según manifiestan la mayoría de los encuestados, los que además refieren que tienen acceso a los servicios de la administración tributaria considerando que SUNAT tiene un número suficiente de locales de atención y personal en número apropiado a la cantidad de usuarios, pero no contribuye al éxito su burocracia estatal que nunca prestan apoyo amable y efectivo a quienes aspiran y se arriesgan a formalizarse. Lo encontrado contradice lo hallado por Amaguaya y Moreira (2016) quienes recogieron una aceptación tácita de los impuestos en sus encuestados porque advierten que son empleados en bien de su sociedad, en Ecuador y evidencian un buen desarrollo de la cultura tributaria; en tanto que en el Perú Cumpa y Ordoñez (2018)

encontraron que muchos de los encuestados no aceptaban como justa la tributación y ello inclinaba a la informalidad que como afirma Amat y León (2006) es un tema que se anida en las profundidades de nuestra historia desde la pre conquista española.

Después de contrastar la Hipótesis 1, se estableció la existencia de una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, evidenciada en que la mayoría siente que SUNAT ejerce mucha presión a los comerciantes formales por pago de impuestos, ante lo que los informales opinan que si lo fueran se resistirían a pagarlos sin importarles mucho los intereses, multas, sanciones, pero a la vez admiten ser cumplidores de sus obligaciones laborales y con sus proveedores por ser de su directo interés, a lo que se añade que tienen pleno conocimiento tributario sobre los aspectos que componen el sistema tributario nacional, conociendo plenamente las normas tributarias, el tiempo que duran los procesos administrativos tributarios y que pueden acceder fácilmente a información de SUNAT cuando ésta fue solicitada, circunstancia que no se asocian en favor de la formalización. Ello es refrendado por Villanueva (2013) quien encuentra relación entre la informalidad causada por el conocimiento de la presión que ejerce SUNAT en Perú y la fuerza de las sanciones tributarias a lo que se suma el grado de complicación de los trámites burocráticos; ello se ve atenuado cuando el empresario recibe información tal como lo sostiene Borrero (2012) para el caso de Ecuador donde los ciudadanos están dispuestos a contribuir siempre y cuando se les informe acerca del por qué deben pagar, siendo que la difusión se enfoca en la obligación de pagar, pero no en el respeto a sus derechos. Sobre el tema, Cuba (18 de septiembre de 2016) comenta que si las empresas elevaran su productividad, las leyes fueran más elásticas y su cumplimiento más contemplativo existiría menos informalidad empresarial y laboral, a lo que añade Bravo (2012) respecto a que las dimensiones de la cultura tributaria son la coerción, la conciencia tributaria, el grado de información al contribuyente y el acceso a servicios de administración tributaria.

Cuando se contrastó la Hipótesis 2 se encontró que existía una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para

formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, siendo que la mayoría de encuestados están satisfechos con la disponibilidad de los servicios públicos de SUNAT porque casi siempre se hallan bien definidas las características y costo de los servicios ofrecidos por SUNAT, además que en mayoría son conocedores de los costos que implica el formalizarse a pesar de lo cual son conscientes que tales costos se ven encarecidos durante la tramitología a cargo de la empleocracia pública; ello se corrobora por Taco (2015) para quien el poblador informal entiende bien el proceso de cálculo y aplicación del impuesto pero considera que la SUNAT no fiscaliza con la energía necesaria, y por ello el número de evasores se ve incrementado. Como complemento a lo dicho, Tortolero (2017) comenta que no se incentiva ni se fomenta en la sociedad la cultura tributaria, habiendo detectado que el desconocimiento sobre la importancia que tiene el cumplimiento del tributo y la falta de divulgación sobre la materia, consecuencia del desconocimiento de los servicios que presta la entidad tributaria en Venezuela ocasionan el incumplimiento. Además, es menester señalar que Loayza (2010) establece que la informalidad se origina en los costos de ceñirse al marco legal y normativo del país, los que son valorados como superiores a los beneficios que se recibe, por lo que la formalidad envuelve costos tanto en términos de ingreso como los prolongados, complicados y onerosos trámites de inscripción y registro, así como los costos adicionales y permanentes para mantenerse en el sistema como seguir pagando tributos, cumplir las normas de trabajo (beneficios, salarios) y los costos por gestión ambiental.

Tras el contraste de la Hipótesis 3, se determinó que no existía una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, lo que se sustenta en que los encuestados asignan reducido valor a la información de SUNAT en cuanto a la calidad y contenidos de la misma, aceptando que ella les permite conocer bien la importancia de la tributación, aunque dan poca importancia al aporte de la tributación al desarrollo del país y de su población por el mal destino que se da a tales fondos, siendo criticadas las campañas informativas se enfocan en el contribuyente formal y poco hace por ampliar la base tributaria, a pesar de lo cual conocen la política tributaria implantada por el gobierno

sobre los regímenes de la administración tributaria, informándoseles periódicamente acerca del destino de la redistribución de los recursos recaudados; así, la contradicción se debería al grado de desaliento existente entre la población a la luz de la agudización de casos expuestos de corrupción que intimidan al contribuyente al observar y valorar el destino de su contribución, circunstancia que es contraria a lo hallado por Onofre, Aguirre y Murillo (20 junio de 2017) quien detectó poca cultura tributaria en el Cantón Babahoyo en Ecuador, donde la mayoría no conocen las obligaciones tributarias lo que limita la apropiación de información por parte de los ciudadanos y la implantación de una política que promueva la formalización de sus comerciantes más aún cuando el 91% de encuestados no tienen una percepción clara sobre el origen del cobro. En otra perspectiva, en el Perú, Apaza (2018) determinó que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras, en cuyo caso las política tributaria de información es más intensa en base a los ingentes recursos que se generan en tal actividad y en dichas zonas de explotación, donde advirtió un alto nivel de conciencia tributaria lo que lo vincula a la formalidad; de esta manera, la OECD (2015) destaca su preocupación por la importancia de la educación tributaria para el logro de los fines sociales, mencionando en particular una educación cívica tributaria para captar la participación de microempresarios que como política de Estado garantice prácticas tributarias justas y equilibradas para lograr que emerja esa economía que está ocultada por los propios microempresarios informales transparentando la conducta fiscal y convirtiéndola en un instrumento fiscalmente responsable y que inspire confianza, atractivo para lograr la formalización y revitalizar la economía.

Después de contrastar la Hipótesis 4, se encontró que no existía una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019, lo que se explica en los hallazgos efectuados en este estudio donde se deja en claro una alta tendencia promedio de evidencia de conciencia tributaria evidenciada en el conjunto de valores, creencias y actitudes que tienen para cumplir con las obligaciones fiscales aceptándose que es suficiente el nivel de información y concientización sobre los compromisos establecidos por la SUNAT, existiendo una

preocupante tendencia de los opinantes en el sentido que casi nunca sintieron interiorizada la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias, porque no perciben la reciprocidad del Estado ni una buena aplicación de tales fondos importantes para el bienestar social sino para el beneficio propio o de grupos, siendo que lo mencionado encuentra oposición en la valoración que los consultados efectúan sobre el apoyo recibido por parte de la burocracia estatal donde se advirtió una tendencia negativa en todos sus extremos la que va desde afirmar que nunca recibieron tal apoyo hasta que casi nunca lo recibieron para iniciar el proceso de formalización de su empresa, y nunca recibieron información sobre las facilidades para la formalización empresarial ni sobre el encadenamiento productivo que la formalización le ofrece para su desarrollo empresarial. Lo hallado se corrobora con lo reportado por Apaza (2018) quien encuentra en su investigación que siendo que los valores, creencias y actitudes inclinan a los encuestados a cumplir con sus deberes tributarios, y el conocimiento de sus deberes con el Estado inclina a la formalización empresarial, además que la información y concientización en el contribuyente permite que conozcan los regímenes tributarios propiciando la libertad empresarial y la formalización empresarial. A esta apreciación colaboran Huere y Muña (2016) quienes sobre los empresarios de los mercados de la provincia de Huancayo afirman que son de bajo nivel cultural tributario por lo cual consideran como normal y adecuada la informalidad a causa de la inmoralidad imperante en cuanto al destino que le da el Estado a lo recaudado, lo que contribuye a una baja conciencia tributaria de los negocios encuestados, a lo que Ruiz (2017) añade, para el caso de República Dominicana, donde los empresarios informales son conscientes que ganarían más en la formalidad bajo la forma de auto-empleo, pero no reciben apoyo efectivo por parte de los funcionarios públicos para formalizarse y que al compararse con los formales concluyen en que disponen de menor bienestar en la vivienda y el transporte. Finalmente, Quintanilla (2012) afirma que los tributos constituyen medios de recaudación, pero además son instrumentos de política económica general útiles para incentivar la inversión, la reinversión, el ahorro y el apoyo para los sectores deprimidos, pero que además es la columna que sostiene al Estado para que cumpla con los objetivos sociales de bienestar general.

VI. CONCLUSIONES

1. En base al Objetivo general: *Determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019*, se formuló la Hipótesis general con cuatro (4) hipótesis específicas. De ellas, dos fueron evaluadas como ciertas y dos se comportaron según sus hipótesis nulas. La contrastación de la Hipótesis General indicó la ausencia de una relación significativa y directa entre las variables analizadas porque el coeficiente de correlación de Spearman $r = 0,119$ indicó una relación mínima entre las variables, lo que posteriormente se reafirmó por el p-valor (significación) de 0,140, indicador que el comportamiento de ambas variables es independiente.
2. A partir del primer objetivo específico: *Determinar la manera en que la coerción se relaciona con el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019*, se formuló la hipótesis correspondiente cuya contrastación arrojó un coeficiente de correlación de Spearman $r = -0,161$ que indicó una correlación mínima en sentido negativo entre las dimensiones investigadas, lo que inicialmente orientó a la aceptación de la H_0 como conveniente; pero, observando el p-valor (significación) hallado corresponde a 0,046, que es ligeramente menor a 0,05, valor que permite la aceptación de la H_a como indicador de la existencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones bajo estudio.
3. A partir del segundo objetivo específico: *Determinar la manera en que el acceso a servicios de administración tributaria se relaciona con los costos para formalizarse en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019*, se formuló la hipótesis correspondiente cuya contrastación arrojó un coeficiente de correlación de Spearman $r = 0,231$, valor que se encuentra entre el 0,2-0,4 que revela una correlación baja entre las dimensiones investigadas, lo que inicialmente hizo aceptar la H_0 como conveniente. Tomando en cuenta el p-valor (significación), éste corresponde a 0,04 que es menor a 0,05 lo cual

orienta a determinar la aceptación de la H_a como muestra de la existencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones en estudio.

4. El tercer objetivo específico: *Determinar la manera en que el grado de información al contribuyente se relaciona con la política tributaria en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019*, originó la hipótesis respectiva cuyo contraste dió el coeficiente de correlación de Spearman $r = -0,084$, valor que se encontró entre el $0-0,2$ que denota una correlación mínima pero negativa (orientación que en este caso no tiene impacto en los comentarios a realizarse) entre las dimensiones *Información al contribuyente* y *Política tributaria*, lo que inicialmente orientó a la aceptación de la H_0 como conveniente. Pero, viendo el p-valor (significación) hallado, éste es $0,299$, que es mayor a $0,05$ lo cual orienta a reafirmarnos en la aceptación de la H_0 como indicador de la ausencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones estudiadas.

5. El cuarto objetivo específico: *Determinar la manera en que la conciencia tributaria se relaciona con la burocracia estatal en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019*, originó la hipótesis respectiva cuyo contraste dió el coeficiente de correlación de Spearman $r = 0,009$, valor que se encuentra entre el $0-0,2$ que denota una correlación mínima entre las dimensiones *Conciencia tributaria* y *Burocracia estatal*, lo que inicialmente orienta a la aceptación de la H_0 como conveniente. Observando el p-valor (significación) hallado corresponde a $0,913$, que es mayor a $0,05$ lo cual orientó a reafirmar la aceptación de la H_0 como indicador de la ausencia de correlación directa y significativa entre las dimensiones estudiadas.

VII. RECOMENDACIONES

1. Mejorar la articulación entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque del distrito de Santiago de Surco, a partir de la formulación de un plan estratégico comunicacional municipal auspiciado por la SUNAT que los aceque a la comunidad y a los comerciantes informales con énfasis en objetivos estratégicos claros como mejorar las prácticas interpersonales de recaudación, dar sostenibilidad al conocimiento que la comunidad posee acerca de los costos que implica el formalizarse, mejorar la conciencia tributaria existente con iniciativas por parte del Estado logrando que emerjan los valores, creencias y actitudes sobre cumplimiento de las obligaciones fiscales que subyacen en ellos, ofrecer información clara, accesible, transparente y amigable sobre el sistema tributario nacional, para lo cual debe aprovecharse los locales de atención y personal de SUNAT que existe en número apropiado; y, mejorar la calidad de su burocracia para que presten apoyo amable y efectivo a quienes aspiran y se arriesgan a formalizarse.
2. Formular estrategia para mejorar la relación interpersonal entre SUNAT y los comerciantes formales del distrito de Santiago de Surco, con enfoque en reducir los niveles de coacción y convertirlos en amigables relaciones de colaboración y convicción, cuyos efectos positivos sean comunicados a la sociedad con la finalidad que se elimine tal factor -la coacción- que se constituye en una barrera para la formalización de los comerciantes objeto de estudio.
3. Elaborar un plan de comunicaciones específicas sobre tramitología para la formalización de los micro y pequeños empresarios del distrito, que incluya aspectos sustanciales sobre los regímenes tributarios y la normatividad correspondiente y que les son aplicables, apoyados en una buena estructura tecnológica de educación virtual.
4. Efectuar un plan promocional de un año de duración a efectos que se formalice a los micro y pequeños empresarios locales sin costo alguno, y a partir de su culminación ya no se admita comerciantes informales en el distrito, lo que se reforzará con la

actual disponibilidad de los servicios públicos de SUNAT, con el apoyo del talento humano el cual debe reforzarse conductualmente para modificar su actual comportamiento mejorando su imagen ante la población.

5. Crear páginas web específicas, de diseño moderno y efectivo para que sean aceptadas por el público para hacer conocer la política tributaria nacional, su importancia para el desarrollo nacional y local transparentando la finalidad de los aportes solidarios de los empresarios formales, con enfoque exclusivo en las MYPEs informales; con esta recomendación se pretende mitigar el grado de desaliento existente entre la población a la luz de la agudización de casos expuestos de corrupción que intimidan al contribuyente al observar y valorar el destino de su contribución

6. Formular un plan de mejora y sostenimiento de la conciencia tributaria de la población con base en un rescate de valores, creencias locales y actitudes de reforzamiento, pero que además refleje la reciprocidad del Estado en la forma de una buena aplicación de tales fondos importantes para el bienestar social y el mejoramiento en la atención integral del usuario.

VIII. REFERENCIAS

- Álvarez, H. (2016). *Las cifras de la informalidad peruana*. Recuperado de <http://alertaeconomica.com/las-cifras-de-la-informalidad-peruana/>
- Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil* (tesis de titulación). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Amat y León, C. (2006). *El Perú nuestro de cada día: nueve ensayos para discutir y decidir*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico.
- Apaza, R. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú* (Tesis de Doctor). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Bravo, F. (2012). *Cultura Tributaria. Libro de consulta*. 2ª ed. Lima, Perú: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, IATA de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. 2ª ed. Madrid, España: Editorial La Muralla S.A.
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Revista Ciudad. Estados Política. 1(1), 21-35.
- Borda, M. (2013). *El Proceso de Investigación: Visión general de desarrollo*. Barranquilla, Colombia: Editorial Universidad del Norte.
- Borrero, J. (2012). *Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca* (tesis de maestría). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

- Cajaleón, E. (2017). *La informalidad de las MYPEs y el crecimiento económico del distrito de La Unión – Dos de Mayo – Huánuco 2017* (tesis de titulación). Universidad de Huánuco, Perú.
- Camarero, L., Del Pino, J. y Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016). *Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas*. Lima, Perú: CEPLAN.
- Cetrángolo, O. y Gómez-Sabatini, J. (2006). *Tributación en América Latina: en busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe-CEPAL.
- Chacaltana, J. (2016). *Formalización en el Perú. Tendencias y políticas a inicios del siglo 21* (tesis de doctor). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Cuba, E. (18 de septiembre de 2016). Informalidad peruana. El Comercio,
- Cumpa, I. y Ordoñez, L. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015* (Tesis de titulación). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.
- Delgado, F. y Mendieta, C. (2015). *La informalidad y el crecimiento económico de las MYPEs en el distrito de Acobamba* (tesis de titulación). Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.
- Guaman Poma, F. y Pease, F. (2005). *Nueva corónica y buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Huere, X. y Muña, Alida (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las MYPEs de los mercados de la provincia de Huancayo* (tesis de titulación). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Lizama, P. y Boccardo, G. (2014). *Guía de Asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS)*. Chile: Universidad de Chile.
- Loayza, N. (2010). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de mercados: un enfoque aplicado*. 4ª ed. México: Pearson Educación.
- Morris, Ch. y Maisto, A. (2005). *Introducción a la psicología*. 12ª ed. México: Pearson Educación.
- OECD, The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*. Paris: OECD Publishing.
- Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción (2017). *Las MIPYME en cifras 2016*. Lima, Perú: Ministerio de la Producción.
- Oficina Internacional del Trabajo OIT (2014). *Medición de la economía informal: Dificultades estadísticas*. Ginebra: Departamento de Política de Empleo.
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (20 junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), pp. 3-23

- Ortiz, F. (2004). *Diccionario de metodología de la investigación científica*. México: Limusa S.A. de C.V.
- Pardo, G. (2014). *Acuerdos comerciales y aspectos relacionados con el comercio exterior*. Bogotá, Colombia: Editorial de la Universidad del Rosario.
- PeruRetail (28 de diciembre del 2017). *Conoce qué distritos de Lima concentran más bodegas y tiendas de conveniencia*. Lima. Recuperado de <https://www.peru-retail.com/conoce-distritos-lima-concentran-bodegas-tiendas-conveniencia/>
- Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2 (3), 105-114.
- Ramos, R. (2008). *Elaboración y validación de un cuestionario multimedia y multilingüe de evaluación de la autoestima*. Granada, España: Editorial de la Universidad de Granada.
- Ruiz, R. (2017). *La actividad emprendedora formal e informal como generadora de capacidades individuales y colectivas en la República Dominicana: Caso del casco urbano de la provincia de San Cristóbal* (tesis de doctor). Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España.
- Serrano, M. (2002). *La educación para la salud del siglo XXI*. 2ª ed. Madrid, España: Ediciones Días de Santos.
- Taco, E. (2015). *La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014* (tesis de titulación). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Ayacucho, Perú.

- Tortolero, M. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016* (tesis de maestría). Universidad de Carabobo, Estado Carabobo, Venezuela.
- Torres, C. (1997). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Villanueva, V. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana* (tesis de titulación). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Vizcarra, M. (2018). *Historia de la Tributación en el Mundo*. Recuperado de <http://maycolvizcarra.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html>

IX. ANEXOS

1. Matriz de consistencia

IX. ANEXOS

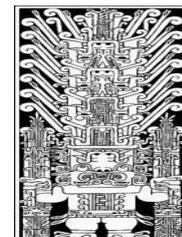
ANEXO N°.1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema Principal ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?</p>	<p>Objetivo General Determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.</p>	<p>Hipótesis General Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019.</p>	<p>Variable 1 X: Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coerción • Conciencia tributaria • Grado de información al contribuyente • Acceso a servicios de administración tributaria <p>Variable 2 Y: informalidad en las MYPES</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimientos • Costos de formalización • Política tributaria • Burocracia estatal 	<p>Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Nivel de Investigación: Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación $m = O_x r O_y$</p> <p>m = Muestra O = Observación o medición r = Correlación x = Cultura tributaria y = Informalidad en las MYPES</p> <p>Técnicas Encuesta, análisis documental.</p> <p>Instrumentos Guía de encuesta, y cuestionario.</p> <p>Población 265 establecimientos comerciales minoristas informales de S. de Surco</p> <p>Muestra 154 bodegas informales de S. de Surco</p>
<p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿De qué manera la coerción se relaciona con el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019? ▪ ¿De qué manera el acceso a servicios de administración tributaria se relaciona con los costos para formalizarse en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019? ▪ ¿De qué manera el grado de información al contribuyente se relaciona con la política tributaria en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019? ▪ ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la burocracia estatal en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019? 	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Determinar la manera en que la coerción se relaciona con el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. * Determinar la manera en que el acceso a servicios de administración tributaria se relaciona con los costos para formalizarse en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019 * Determinar la manera en que el grado de información al contribuyente se relaciona con la política tributaria en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. * Determinar la manera en que la conciencia tributaria se relaciona con la burocracia estatal en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. 	<p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. * Existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019 * Existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. * Existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. 		

2. Validación de expertos

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES** : GUANILO PAREDES, CARLOS ENRIQUE
1.2. GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
1.3. INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”
1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : Bach. RICHARD BROWN JARA
1.6. DOCTORADO - MAESTRÍA : Maestría
1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO-CULTURA TRIBUTARIA
1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar) e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

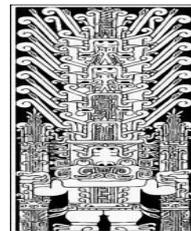
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100
2. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					100
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					100
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores					100
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					100
Sub Total						100
Total						100

VALORACIÓN CUANTITATIVA (promedio) : 100%
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VÁLIDO
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lima 30 de marzo 2019

.....
 Dr. CARLOS ENRIQUE GUANILO PAREDES

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES** : GUANILO PAREDES, CARLOS ENRIQUE
- 1.2. GRADO ACADÉMICO** : DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
- 1.3. INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA** : UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
- 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO** : Bach. RICHARD BROWN JARA
- 1.6. DOCTORADO - MAESTRÍA** : Maestría
- 1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : CUESTIONARIO-INFORMALIDAD EN MYPES
- 1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD**

- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
- c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar) e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
		01	02	03	04	05
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100
12. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					100
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					100
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
17. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
18. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores					100
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
20. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					100
Sub Total						100
Total						100

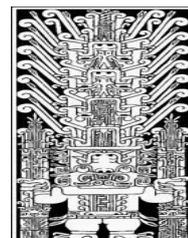
VALORACIÓN CUANTITATIVA (promedio) : 100%
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VÁLIDO
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lima 30 de marzo 2019

.....
 Dr. CARLOS ENRIQUE GUANILO PAREDES

DNI: 10558528

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES** : LIDIA YSABEL PAREJA PERA
1.2. GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN CONTABILIDAD
1.3. INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA: CONGRESO DE LA REPÚBLICA
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”
1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : Bach. RICHARD BROWN JARA
1.6. DOCTORADO - MAESTRÍA : Maestría
1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO-CULTURA TRIBUTARIA
1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar) e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

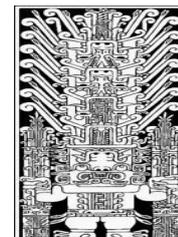
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
		01	02	03	04	05
21. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				80	
22. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					100
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				80	
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					100
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
27. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
28. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores					100
29. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					90
30. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					100
Sub Total					80	98.75
Total						89.4

VALORACIÓN CUANTITATIVA (promedio) : 89.4%
VALORACIÓN CUALITATIVA : VÁLIDO
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lima 30 de marzo 2019

.....
Dra. LIDIA YSABEL PAREJA PERA
DNI: 06096773

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : LIDIA YSABEL PAREJA PERA**
1.2. GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN CONTABILIDAD
1.3. INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA : CONGRESO DE LA REPÚBLICA
1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”
1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : Bach. RICHARD BROWN JARA
1.6. DOCTORADO - MAESTRÍA : Maestría
1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO-INFORMALIDAD EN MYPES
1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

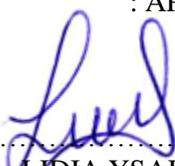
- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar) e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
		01	02	03	04	05
31. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100
32. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					100
33. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
34. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				80	
35. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100
36. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					100
37. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
38. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores					100
39. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
40. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				75	
Sub Total					77.5	100
Total						100

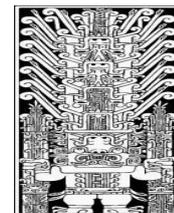
VALORACIÓN CUANTITATIVA (promedio) : 88.75%
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VÁLIDO
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lima 30 de marzo 2019



 Dr. Dra. LIDIA YSABEL PAREJA PERA
 DNI: 06096773

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : ROBERTO CARLOS DÁVILA MORÁN

1.2. GRADO ACADÉMICO : MAGISTER

1.3. INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA : UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”

1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : Bach. RICHARD BROWN JARA

1.6. DOCTORADO - MAESTRÍA : Maestría

1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : CUESTIONARIO-CULTURA TRIBUTARIA

1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD

a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)

c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar) e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

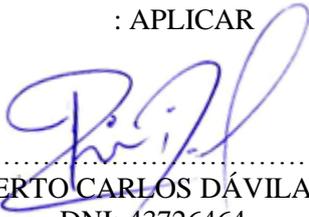
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
		01	02	03	04	05
41. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100
42. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					100
43. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
44. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					100
45. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100
46. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					90
47. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
48. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores					100
49. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
50. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					90
Sub Total						98
Total						98

VALORACIÓN CUANTITATIVA (promedio) : 98%

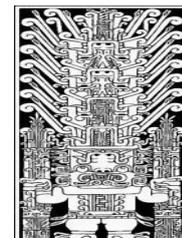
VALORACIÓN CUALITATIVA : VÁLIDO

OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lima 30 de marzo 2019

.....

 Mg. ROBERTO CARLOS DÁVILA MORÁN
 DNI: 43726464

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. **APELLIDOS Y NOMBRES** : **ROBERTO CARLOS DÁVILA MORÁN**
 1.2. **GRADO ACADÉMICO** : **MAGISTER**
 1.3. **INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA:** **UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE**
 1.4. **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019”**
 1.5. **AUTOR DEL INSTRUMENTO** : **Bach. RICHARD BROWN JARA**
 1.6. **DOCTORADO - MAESTRÍA** : **Maestría**
 1.7. **NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : **CUESTIONARIO-INFORMALIDAD EN MYPES**
 1.8. **CRITERIOS DE APLICABILIDAD**

- a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar) e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
		01	02	03	04	05
51. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100
52. OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					90
53. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					100
54. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					100
55. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100
56. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio				80	
57. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					100
58. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores					100
59. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					100
60. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					90
Sub Total					80	98
Total						89

VALORACIÓN CUANTITATIVA (promedio) : 89%
 VALORACIÓN CUALITATIVA : VÁLIDO
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD : APLICAR

Lima 30 de marzo 2019

Mg. ROBERTO CARLOS DÁVILA MORÁN
 DNI: 43726464

3. Tabla de la prueba de validación

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS – Variable CULTURA TRIBUTARIA

JUICIO	CLARIDAD	OBJETIVIDAD	ACTUALIDAD	ORGANIZACIÓN	SUFICIENCIA	INTENCIONALIDAD	CONSISTENCIA	COHERENCIA	METODOLOGÍA	CONVENIENCIA
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	0.8	1	0.8	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	0.9	1	1	1	0.9
V DE AIKEN	0.93	1.00	0.93	1.00	1.00	0.97	1.00	1.00	1.00	0.97
V DE AIKEN	0.98									

VALORACION CUANTITATIVA: 98%
 VALORACION CUALITATIVA: EXCELENTE
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICAR

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS – Variable INFORMALIDAD EN MYPEs

JUICIO	CLARIDAD	OBJETIVIDAD	ACTUALIDAD	ORGANIZACIÓN	SUFICIENCIA	INTENCIONALIDAD	CONSISTENCIA	COHERENCIA	METODOLOGÍA	CONVENIENCIA
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	0.8	1	1	1	1	1	0.75
3	1	0.9	1	1	1	0.8	1	1	1	0.9
V DE AIKEN	1.00	0.97	1.00	0.93	1.00	0.93	1.00	1.00	1.00	0.88
V DE AIKEN	0.97									

VALORACION CUANTITATIVA: 97%
 VALORACION CUALITATIVA: EXCELENTE

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICAR

